



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 735

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 75 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 21 de julio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor ministro de Interior (Mayor Oreja) para informar acerca de la actuación policial en relación con el desalojo de las familias rumanas en Malmea (Madrid) el pasado día 8 de julio, así como de los acuerdos entre las distintas administraciones para dar una solución definitiva a este problema. A petición propia. (Número de expediente 214/000128.) 21230

Se abre la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se abre esta sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior señalada por el presidente de la Cámara a petición del Gobierno, que tiene como orden del día informar acerca de la actuación policial en relación con el desalojo de las familias rumanas en Malmea, Madrid, el pasado día 8 de julio, así como de los acuerdos entre las distintas administraciones para dar una solución definitiva a este problema.

Para la intervención inicial, tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy a petición propia ante la Comisión de Justicia e Interior con la intención de informar a SS.SS. acerca de los detalles y las circunstancias de lo sucedido en el campamento de Malmea el pasado día 8 de julio donde, como ustedes saben, intervino el Cuerpo Nacional de Policía. También pretendo informarles de los acuerdos adoptados entre las distintas administraciones públicas para dar solución al problema creado en torno a estas familias.

Antes de entrar en el análisis y pormenores de esta operación, me permitirán SS.SS. que realice una serie de consideraciones preliminares que nos pondrán en antecedentes, necesarios para una adecuada aproximación a este problema. Primero, se trata de un asentamiento de características singulares, formado por un grupo de familias de nacionalidad rumana que ciertamente no responde a una idea tradicional de la familia, sino que se compone de hermanos de la misma familia agrupados con ascendientes y descendientes en grupos de aproximadamente 70 personas. Hay que destacar un carácter nómada, de una vida singularmente itinerante en distintos países, no sólo en España —tendré ocasión luego de hacer una revisión de lo que sucede en otros países del ámbito Schengen de la Unión Europea—, que evidentemente singularizan su integración social y también procesos de dificultad de una pacífica convivencia dentro estrictamente de los grupos familiares a los que antes me he referido. Quiero por ello marcar un carácter, en mi opinión, singular y que merece un tratamiento distinto y específico.

La segunda consideración preliminar es que las características de este asentamiento, su progresiva masificación —355 personas, según los datos del censo efectuado y cerrado a fecha 19 de julio, con la cifra de 95 familias y 160 menores—, y especialmente las condiciones higiénico-sanitarias, que estaban en un proceso de creciente degradación, exigían, de acuerdo con una serie de informes del Ayuntamiento de Madrid, singularmente el informe del 24 de junio, una acción de saneamiento dirigida a la retirada de escombros y vehículos para evitar brotes de infecciones y epidemias entre los asentados.

La tercera consideración preliminar es que el momento elegido para llevar a cabo esta actuación desde la Delegación del Gobierno tiene su fundamento en diversos pará-

metros. En primer lugar, la terminación del período docente de los menores, que se habían acogido a la escolarización facilitada por el Ayuntamiento a cargo del MEC. En segundo lugar, la llegada de altas temperaturas del mes de julio, que propician, sin duda, un incremento del riesgo de contraer enfermedades por parte de los asentados, constituyendo este último dato un aspecto preocupante de salud pública. Y en tercer lugar, el abandono que se estaba produciendo de forma creciente de tiendas de campaña y vehículos en el lugar por gran número de sus iniciales moradores, pero que ya no se encontraban en este lugar.

La cuarta consideración es que la operación se lleva a cabo, como antes he dicho, con la presencia del Cuerpo Nacional de Policía y, aunque será, seguro, un tema de debate en la tarde de hoy, con un número de efectivos que el delegado del Gobierno consideró que fuese importante y suficiente para que se produjera un efecto de carácter disuasorio, poniendo el acento más en la prevención que en cualquier otra consideración, y que tratase de evitar por todos los medios un enfrentamiento entre rumanos y policías, de consecuencias siempre difícilmente previsibles.

Quinta consideración. Quiero decirles, señorías, que no hubo estrictamente lo que se entiende como una intervención policial. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía se limitó a servir de apoyo a la Policía municipal y a supervisar las tareas de limpieza y desescombro, así como lo que significan las actuaciones de estricto control. Confirma mis palabras el hecho de que no hubo ni un solo incidente con la Policía y asistimos —para que todos entiendan— a un esfuerzo de saneamiento de este asentamiento sin ningún enfrentamiento, produciéndose un abandono por parte de un importante número de rumanos, que decidieron sobre la marcha dejar el asentamiento. Reitero que hubo una presencia pacífica y no hubo ningún incidente de carácter policial.

No quiero dejar de trasladar mi preocupación, mi dolor por un hecho triste y trágico, por lo que significó el fallecimiento de un niño rumano producido por accidente el día 9 de julio en el kilómetro 64 de la carretera de Burgos. El conductor de un camión atropelló a un menor cuando éste se encontraba escondido debajo del mismo. Inmediatamente los servicios de urgencia del Ayuntamiento lo trasladaron al hospital de La Paz. Quiero poner de manifiesto que este grave suceso no tuvo nada que ver con lo que puede ser enjuiciable, criticable, opinable sobre lo que es el saneamiento del poblado de Malmea; se produjo al día siguiente y se produjo a 64 kilómetros de Madrid.

Señorías, realizadas estas consideraciones preliminares informaré de la situación en que se encontraba el campamento que motivó esta presencia de la Policía en lo que supuso una acción de protección y de apoyo a la actuación de la Policía municipal.

Desde hace más de un año en el polígono de Malmea se habían asentado de manera ilegal y permanente unas 220 personas de nacionalidad rumana. Concretamente en el momento de esta actuación se habían concentrado ya en ese lugar más de 300 personas. El asentamiento había dado lugar a un auténtico gueto, que fue degenerando paulatinamente hasta el punto de no reunir las condiciones mínimas para que las familias pudieran desarrollar una existencia acorde con la dignidad de la persona. En efecto, el poblado

se había ido degradando. Se había producido una acumulación de basuras y desperdicios que ponían al asentamiento no sólo en una situación de insalubridad, sino también de auténtico riesgo sanitario con existencia de plagas, insectos y ratas. A estas circunstancias habría que añadir —como ya he señalado anteriormente— las altas temperaturas del momento estival, que incrementaban los riesgos de infecciones y que ponía en verdadero peligro la salud de estas familias. Por otro lado, esta situación de insalubridad se había ido trasladando también a los barrios colindantes, muy especialmente al barrio de Begoña, lo que nos situaba ante un panorama de cierto dramatismo y ante un riesgo de carácter sanitario.

Un segundo aspecto que quiero resaltar y que, sin duda, introduce un nuevo dato en la dificultad y en la complejidad de este asunto, es lo que suponía una progresiva degradación de la seguridad ciudadana, no sólo en el campamento de Malmea, sino también en los barrios cercanos y muy especialmente en el barrio de Begoña. En este sentido, quiero señalar que se han venido presentando múltiples denuncias por diferentes delitos, fundamentalmente por robos, hurtos, peleas, reyertas, amenazas, agresiones, falsificación de documentos, mendicidad de menores, incendios y diversas denuncias. Este clima de degradación de la seguridad ciudadana, así como de la creciente insalubridad y el riesgo sanitario del poblado, habían dado lugar a numerosas protestas vecinales ejercidas fundamentalmente por los vecinos del barrio de Begoña.

Todas estas circunstancias generaron en los últimos tiempos una creciente preocupación en las distintas Administraciones públicas en virtud de las cuales se realizaron numerosas inspecciones en el asentamiento. Las inspecciones efectuadas certificaron una serie de evidencias que se recogieron en un informe de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Madrid —como antes he dicho—, con fecha de 24 de junio. En este informe se insiste en la gravedad de algunos aspectos sanitarios que constituían elementos preocupantes en relación con la salud pública y la salubridad, con graves riesgos de epidemias y otras afecciones de salud. La gravedad de los hechos constatados en este informe exigían una respuesta que se consideró que era necesario que fuese inmediata y así se decidió la intervención de limpieza y saneamiento por las autoridades del Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno. En este punto, señorías, tampoco quiero pasar por alto (aunque no es de mi competencia, pero evidentemente —como no podía ser de otra forma— hablo en nombre del Gobierno) alguna de las medidas que las distintas Administraciones públicas implicadas y las ONG habían venido adoptando para dar solución a este problema que ya se prolongaba durante algunos meses.

En primer término, en lo que se refería a la atención sanitaria, por los equipos municipales se realizaban pruebas y vacunaciones por la red pública del Insalud. Como dato relevante puedo citar que se atendió todo el proceso de gestación de las mujeres embarazadas por los equipos municipales de la calle de Montesa y en el hospital de Cantoblanco. Instalación de duchas, letrinas y un puesto asistencial de la Cruz Roja con una oficina de información en el campamento. La escolarización de unos 100 niños, de

los que aproximadamente 50 finalizaron el curso en un colegio público del distrito de La Latina.

Señorías, a continuación pasaré a ofrecerles lo que significaron los aspectos más relevantes del dispositivo policial, sus objetivos, enunciados por el delegado del Gobierno, por la puesta en marcha del mismo y por el posterior desarrollo. El día 8 de julio se estableció un dispositivo policial denominado «Operación Malmea», con el que se pretendía el apoyo y protección por parte del Cuerpo Nacional de Policía a los efectivos de la Policía municipal. Los objetivos de la operación eran los siguientes. Primero, la retirada de los vehículos y caravanas inservibles. De ningún otro, de aquellos que eran inservibles. Yo tengo a su disposición las fotografías del estado de los distintos vehículos retirados por la Policía municipal mediante las que se puede comprobar que todos, absolutamente todos los vehículos, estaban abandonados y su estado y situación constituían un foco de peligro para la salud e higiene de los asentados. Segundo, el aseguramiento de un edificio propiedad del Ivima, ubicado en el segundo asentamiento, que sin bien no estaba ocupado estaba siendo utilizado por los rumanos. Tercero, la limpieza de la zona mediante la retirada de basuras y escombros.

En cuanto al desarrollo del dispositivo, los datos más relevantes fueron los siguientes. La operación se inició a las ocho menos cuarto de la mañana, efectuando sobre la zona un despliegue de la unidad de intervención policial y situando tres patrullas de caballería en los descampados próximos con la finalidad de prevenir posibles incidentes. Vuelvo a reiterar que la presencia de un número suficiente de efectivos policiales cumplía una finalidad estrictamente disuasoria y preventiva para evitar los posibles enfrentamientos entre la Policía y algunas familias que pudiesen ocasionarse esencialmente al ver un muy reducido número de policías. En ese momento la Policía municipal comenzó a actuar con las grúas para la retirada de los vehículos de manera simultánea en los tres asentamientos de Malmea. A través de un intérprete adscrito a la brigada de extranjería se atendieron las preguntas de los ciudadanos rumanos y se les informó sobre la operación que se estaba realizando así como su situación en relación con la legislación de extranjería por la que ellos se interesaban.

Con esta información, evidentemente más allá de lo que pudo significar la presencia de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, pero sin que mediara ningún tipo de coacción, ya que se les dejó libertad de elección, familias enteras abandonaron los asentamientos 2 y 3 y, por último, el número 1. De esta forma, a las once horas más de un 70 por ciento se había marchado. Quiero decir que, al mismo tiempo, se abordaron situaciones que fueron tratadas con carácter individual. Cuatro familias que manifestaron diversas razones para permanecer temporalmente: Un hijo de corta edad ingresado en La Paz, una madre con su bebé todavía ingresado tras una operación de cesárea o una familia que esperaba en pocos días disponer de medios de transporte. A esas familias se les garantizó la posibilidad de su estancia sin ningún problema en el propio asentamiento o en las inmediaciones de La Paz, a su conveniencia.

La rápida retirada del resto de los agrupados se efectuó abandonando en el asentamiento tiendas de campaña y distintos enseres, lo que miembros de las ONG presentes en el

lugar, de acuerdo con la información que tengo, justificaron que ya disponían de otros medios económicos que adquirirían en otros lugares de destino. En cualquier caso, se respetó la voluntad de quienes quisieron llevarse sus propios objetos y enseres y así se hizo por los propios efectivos policiales permitiéndose por éstos su retirada voluntaria. De todos modos, hay que constatar, señorías, que la Policía municipal, dentro de su actuación de limpieza y saneamiento, preguntaba a las familias aún presentes si las distintas tiendas de campaña estaban o no ocupadas, y sólo después de estas comprobaciones se retiraban las mismas. También se retiraron mediante grúas 14 vehículos abandonados y ocho caravanas, que se depositaron en la base de Mediodía 2. La empresa Repsol Butano, avisada al efecto, retiró 72 bombonas abandonadas, al parecer todas ellas procedentes de hurtos a camiones de reparto. En el dispositivo se contó desde el principio con dos ambulancias del Samur, que únicamente atendieron a un niño que fue trasladado a La Paz, por un problema respiratorio de carácter leve. Hay que señalar que ese día la temperatura era elevada y el calor en la zona asfixiante. Una vez que las diferentes familias rumanas abandonaron voluntariamente ese campamento, se decidió ofrecer un asentamiento alternativo con carácter de urgencia y de provisionalidad. Tras numerosos contactos entre las administraciones, se decidió ubicar a los rumanos que así quisieron hacerlo en un lugar denominado Camino de San Roque, en la N-I, distrito de Fuencarral, en el que permanecen en la actualidad.

Señorías, ya en esta segunda parte de la comparecencia me van a permitir que analice la situación actual y las soluciones que hemos diseñado entre el conjunto de administraciones públicas competentes en la materia, contando también con el criterio y la colaboración de las ONG que trabajan con estas familias de rumanos. Tras diferentes reuniones celebradas en estos días con representantes del Gobierno, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, puedo adelantarles las siguientes medidas. La primera decisión es la construcción y puesta en funcionamiento de campamentos alternativos para asentamiento de estas familias. La Comisión de seguimiento de inmigración, compuesta por las tres Administraciones —Administración general, autonómica y local de Madrid—, las ONG, Asociación Comisión Católica de Migración y Cruz Roja, han analizado los lugares para el realojo de las familias rumanas propuesto por el Ayuntamiento de Madrid desde el punto de vista urbanístico y social, encontrando válidos los siguientes campamentos de carácter provisional: Camino del Espinillo, distrito de Vicálvaro; Cañada de los Canteros, distrito de Vallecas Villa; Vallegrande, distrito de Fuencarral y donde actualmente se encuentra, San Roque, distrito de Fuencarral. En el emplazamiento de San Roque se van a efectuar de forma inmediata todas las modificaciones necesarias para su total adecuación, que se decidirán en la reunión que probablemente ya habrá mantenido el Ayuntamiento de Madrid con las ONG.

La gestión de los campamentos se hará por las ONG de acuerdo con esta instrucción: Vicálvaro y Vallecas, Comisión Católica; Vallegrande y San Roque, Cruz Roja. En ese sentido, esta solución se ha adoptado teniendo en cuenta las características singulares anteriormente aludidas de

estos inmigrantes. Su modo de vida y los problemas de convivencia de los distintos grupos familiares requieren una adecuada separación y la instalación en lugares diferentes, con grupos de personas no superiores a 70.

Segunda decisión. La gestión de estos campamentos, como ya he dicho, se realizará por las ONG. En este momento no tengo conocimiento de los acuerdos estrictos a los que han llegado con el Ayuntamiento de Madrid pero, como antes he dicho, se ha producido una reunión en el día de hoy. En tercer lugar, una vez transcurrido un período de tiempo razonable de estancia en los campamentos, se procedería a llevar a cabo una segunda fase para la integración de estos inmigrantes, mediante la derivación y traslado de los mismos a viviendas familiares, en colaboración con las ONG. En esta segunda fase se pondrían en marcha, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, proyectos de integración e inserción social que necesariamente habrán de realizarse sobre las bases de la escolarización de los menores, que siempre es la esencia de este tipo de decisión, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura. Una vez transcurrido un período de tiempo que se considere adecuado para el cumplimiento de estos fines de integración, podrían ponerse en marcha, respecto de aquéllos que no quieran, no desean o no pueden integrarse, lo que puede significar programas de retorno a su país de origen, con la colaboración de la AEI. No estoy hablando de expulsión de inmigrantes, sino de programas de cooperación que implican la utilización de fondos de ayuda al desarrollo para fines de asistencia social. Y cuarta medida. También en el ámbito de la cooperación internacional podrían adoptarse medidas en la línea de lo que han hecho algunos países de nuestro entorno, como Francia, para actuar de forma más eficaz en lo que puede significar este tipo de inmigración de rumanos, reforzando la cooperación con los países fronterizos afectados por este mismo problema —en este caso Francia y Portugal— y reforzando dispositivos fronterizos de control.

En conclusión, señorías, los esfuerzos realizados por las Administraciones públicas, y la colaboración de las ONG, permiten afirmar hoy —hoy— que la situación de esas familias rumanas es mejor que la que tenían en el poblado de Malmea. Eso es un dato objetivo. Unos podrán decir que las razones son de un signo o de otro. Unos dirán que es la generosidad, la mezquindad, la preocupación de unos o de otros. Pero el hecho es que el dato, objetivo, es que hoy están mejor que lo que significaba su situación en la primera semana del mes de julio. Yo creo que dentro de unas semanas van a poder contar con unos campamentos debidamente instalados y con unas condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Además, tendrán a su disposición unos proyectos de integración social y unos proyectos de escolarización para los menores, en la misma línea de los que antes me he referido y que ya habían sido adoptados con anterioridad pero que, evidentemente, significaría la confirmación de los mismos.

Quiero volver a decir que el problema es ciertamente singular y complejo. Se podrán hacer todas las consideraciones de carácter general que se quiera, pero es evidente que hay situaciones de carácter singular, específico, que exigen un tratamiento singular y específico de esta cuestión. Es evidente que, en ese terreno, lo importante no es

sólo lo que sucedió el día 8, que será objeto de debate —estoy seguro— en esta Comisión, sino la situación que había conducido al día 8 de julio. Es evidente que todas las posiciones y todas las decisiones eran malas; ninguna era plenamente satisfactoria. Todas tenían ventajas e inconvenientes y, en un momento determinado, desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Delegación del Gobierno, se arbitra la decisión que se considera menos mala de todas ellas, y es en ese terreno donde yo quiero situar el debate y esta comparecencia, con la clara voluntad de no presumir de una iniciativa porque, como antes he dicho, las respuestas no podían ser ya satisfactorias llegado al punto que se había llegado antes de finales del mes de junio, pero es evidente que confío y deseo que las aportaciones de los distintos grupos también permitan mejorar y facilitar las cosas para que estos hechos sean resueltos de la mejor forma posible, si se producen, por el conjunto de las administraciones públicas que tienen como primera obligación dar respuesta a estos problemas, que sin duda son tan graves, tan difíciles, tan complejos y al mismo tiempo tan dramáticos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor ministro, ante todo gracias por su comparecencia, a iniciativa suya, después de que diversos grupos parlamentarios, también el nuestro —hablo en este caso en nombre de los diputados de Nueva Izquierda—, hubiéramos pedido su presencia en esta Cámara de forma inmediata para explicar esos acontecimientos, desgraciados, del día 8 de julio y valorar políticamente que es algo —que corresponde a esta Cámara— esos acontecimientos.

Ha hecho usted un desarrollo de eso que ha llamado la Operación Malmea, al que podrían añadirse otros muchos elementos para que en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara quede recogido con más exactitud y precisión lo que sucedió el día 8 de julio y por qué sucedió. Efectivamente, como usted dice, el colectivo de rumanos de etnia gitana que en su mayoría estaban en ese momento viviendo en el poblado de Malmea es de unas características especiales. No son precisamente colectivos que estén integrados o atraídos por lo que podríamos llamar la forma de vida occidental, tienen esas características de nomadismo, pero lo cierto es que ese colectivo llevaba viviendo desde hacía ocho meses en ese poblado.

Había un trabajo de las ONG, había incluso un trabajo o aportaciones que se habían hecho por el Ayuntamiento de Madrid ante la situación en la que se vivía, aportaciones con algún tipo de servicios y algunos servicios de la Comunidad Autónoma de Madrid con la escolarización de algunos niños. El elemento de la presencia de muchos niños y personas mayores es otro elemento a considerar y debía haberse tenido en cuenta, y no se tuvo, a la hora de intervenir el día 8 de julio. Por tanto, había una situación de relativa estabilidad y se había producido incluso una escolarización que por lo que sé no había producido efectos negativos, sino que era sorprendente la forma en la que

algunos niños se habían podido integrar e ir regularmente a la escuela en ese poblado. Eso hace todavía más inexplicable el que ante determinadas presiones vecinales y no por esos motivos de saneamiento, etcétera, que usted ha señalado, ni corto ni perezoso el Ayuntamiento de Madrid a iniciativa del concejal de Sanidad que se lo pide a la flamante concejala de Seguridad, la señora Tardón, y con la ayuda inestimable, necesaria e imprescindible del delegado del Gobierno y la ausencia autista de la Comunidad de Madrid deciden, después de las elecciones, en una época veraniega donde parece que los medios de comunicación están con la guardia baja, proceder a eso que se puede llamar desalojo, no operación de saneamiento, un auténtico desalojo de personas a las que se les reviste de razones de salubridad pública. Es un desalojo que se hace con un gran despliegue de policías. Se destrozan enseres de personas que en ese momento no estaban allí, algunas no estaban allí. Se llevan coches y furgonetas de esas personas —no sabemos que solución habrá a eso, al menos se calculan que 20 ó 25 coches de los que no estaban allí se encuentran ahora mismo en poder de las administraciones—. Parece que la Comunidad Autónoma de Madrid no se enteró de ese desalojo, no se comunicó a las ONG y dudo que ni siquiera lo supiera la cúpula del Ministerio de Interior. Me gustaría conocer si usted sabía algo sobre esa decisión del desalojo o es algo que obedece a la iniciativa de otras autoridades, fundamentalmente del delegado del Gobierno.

En ese desalojo no hay esa libertad de elección magnífica que dice usted que había. No se les permite elegir. Hay una presencia intimidatoria evidente de gran número de policías. Usted ha reconocido que hubo mucha Policía allí dependiente del Ministerio de Interior, que es la que tiene una presencia más intimidatoria, y se indica a esas personas que lo mejor que pueden hacer es irse a otras ciudades, es decir que salgan de Madrid, que es la obsesión del Ayuntamiento, ayudado inmediatamente por la Delegación del Gobierno.

Lo que sucede es que algo que se pensó que iba a pasar muy desapercibido, no pasa desapercibido porque desafortunadamente muere un niño atropellado, nadie lo quería, pero se produjo como consecuencia indirecta de ese desalojo. Eso salta a los medios de comunicación y esto es esencial para entender el apresuramiento posterior, las dimensiones que adquiere el problema en una Administración que es tan sensible a lo que digan los medios de comunicación. Estoy convencido de que si no hubiera saltado a los medios de comunicación no estaríamos aquí con una medio solución, que luego analizaremos, a los problemas de ese colectivo. Lo cierto es que eso pasa a los medios de comunicación y se inicia una carrera apresurada en las administraciones, todas del Partido Popular, el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Delegación del Gobierno para encontrar una solución a esa situación.

La evolución, por tanto, es de una decisión precipitada y absolutamente imprevista como una decisión de los poderes públicos, de proceder sencillamente al desalojo, por las bravas, de ese asentamiento de personas en donde vivían personas. No olvidemos que vivían allí hacía meses, no aparecieron un día por la mañana y entraron en una propiedad privada o pública, y era conocido por las Adminis-

traciones, incluso había alguna ayuda de ciertas administraciones para algunos servicios, como he dicho.

Esa intervención produce un agudizamiento del problema de esa población. Por tanto, esa tesis que consagró José María Aznar hace algunos años cuando se metió a unas personas de raza negra en un avión esposadas y semidrogadas y se las mandó a África, eso de: Teníamos un problema y se ha solucionado, en este caso es más grave; teníamos un problema, ahora es mucho mayor y tenemos muchos más problemas. Es decir, se interviene sin crear ninguna alternativa y usted deberá reconocerme, señor ministro, que eso ha sido así y eso es lo más grave de la intervención. Nadie pensó qué había que hacer después, a dónde iban a ir o si se les iba a realojar en otros sitios. Sencillamente, se les dijo que se fueran, que vagaran por los caminos, que se buscaran la vida, pero la Administración no tenía preparado ningún tipo de solución. Por tanto, eso que se les ocurrió el 24 de junio por un informe y que se hace con toda rapidez es una auténtica barbaridad y un disparate monumental —que usted seguramente no debe compartir, y me gustaría saber su opinión—, que es tomar una decisión de esas características, decirle a la gente que ya no pueden vivir donde viven y que se busquen la vida. Eso fue lo que se hizo, no había ninguna alternativa y la prueba de ello es que hasta hoy por la mañana, hace unas horas, no ha habido una decisión sobre a dónde pueden ir esas personas. Se ha tomado una decisión sobre unos determinados emplazamientos —ya veremos qué es lo que pasa— y no hay mucha credibilidad a la hora de que eso se produzca con esas intenciones, pero hasta hoy no ha habido ninguna decisión. Por tanto, está claro que el 8 de julio, que se procede a ese desalojo, no hay previsto nada. Se trata de una decisión absolutamente irresponsable que no puede justificarse por características del grupo, por necesidades de saneamiento, porque hubiera ratas o porque hubiera problemas. Sencillamente ustedes no habían previsto nada y echaron a la gente de sus casas, de donde vivían y esa es la cuestión que vulnera todos los tratados internacionales habidos y por haber que ha firmado España y la propia Constitución y, desde luego, el primero de ellos, la Convención de los Derechos del Niño. El otro día la estuve leyendo detenidamente y me dio la impresión de que todos los artículos de la misma se vulneraron ese día por la mañana o el 95 por ciento y en ese colectivo había una gran cantidad de niños, como usted ha reconocido.

Después se avisa a las ONG para que hagan de bomberos cuando no se ha contado con ellas para nada a la hora de la decisión del desalojo. Por tanto, ésa es una decisión no de saneamiento, no tiene nada que ver con la dignidad personal, porque lo menos digno que hay es decirle a la gente que se vaya de su casa y se busque la vida. A esa limpieza o saneamiento habría que ponerle un calificativo que es el de limpieza étnica; se calificó así en su momento y es un buen calificativo porque eso es lo que fue. Se limpió la zona de personas pertenecientes a una determinada etnia sin darles ninguna alternativa. Se les dijo que se fuesen, que había que desalojar, que se les echaba de sus casas, del lugar donde estaban viviendo.

Eso, además, produce unos malísimos ejemplos. Si en Madrid, en la capital de España, a quienes están asentados, viviendo con una aceptación implícita por parte de las

administraciones de que eso es así, se les echa de pronto, ¿cómo se puede pensar que se les va a aceptar en otros sitios? Se les ha echado de aquí y nadie tiene por qué aceptarlos. En otros sitios se preguntan, ¿el Gobierno les echa y yo los tengo que aceptar? El ejemplo cunde y cuando pasan cosas como las de Bañolas o Tarrasa, actividades claramente racistas y xenófobas, eso está justificado, entre comillas, por la existencia de una actitud de la Administración pública que no da un ejemplo al respecto, sino todo lo contrario. El Estado, las Administraciones, los poderes públicos, tienen que dar ejemplo de protección a los ciudadanos extranjeros, de otra etnia, diferentes, póngase el calificativo que se quiera, respecto del ánimo xenófobo o racista, que pueda haber en algún sector de la población, que puede haberlo; quien tiene que dar ejemplo, desde luego, es la Administración pública. Lo que pasó el día 8 de julio es exactamente el antejemplo y hay una enorme responsabilidad en eso.

Que hoy nos traiga aquí unas fórmulas para solucionar el problema, sin ningún tipo de autocrítica sobre lo que ha sucedido y diciendo que era el mal menor, que era algo absolutamente necesario, le da muy poca credibilidad a lo que nos plantea. Se ha llegado a una solución esta mañana deprisa y corriendo, hace unas cuantas horas, entre otras cosas, porque era necesario que el ministro de Interior hoy dijese algo en la Comisión de Justicia e Interior sobre una solución a ese respecto.

Creo que aquí hay una evidente responsabilidad política y corresponde a este Parlamento pedir responsabilidades cuando hay razones objetivas para ello. Aquí hay que exigir responsabilidades políticas. Estamos en el Parlamento, no estamos en el Ayuntamiento, no estamos en el Parlamento autonómico de Madrid, estamos hablando con el ministro de Interior respecto del delegado del Gobierno. El delegado del Gobierno, que ha sido partícipe fundamental de esa decisión desafortunada y disparatada, tiene que asumir una responsabilidad política. Ese delegado del Gobierno debería haber dimitido, como consecuencia del desastre de esa decisión y, si no, habría que haberle cesado. Nosotros le pedimos que lo haga, que exija responsabilidades políticas desde la jerarquía que usted tiene sobre él, al responsable importante, decisivo de esa operación. Allí, sin el delegado del Gobierno y su intervención, no se hubiera podido producir aquello. Hay una complicidad, si se me permite emplear esa expresión, en lo que pasó y es difícil de calificar desde el punto de vista político y social, pero que roza el Código Penal, por el elemento discriminatorio de vulneración de derechos fundamentales que se producen desde la administración pública.

Recuerdo que este nuevo Código Penal tiene algunos defectos; sin embargo, tiene algunas virtudes, y es que es un Código muy antidiscriminatorio y la Constitución Española es muy antidiscriminatoria, exactamente lo contrario de lo que sucedió el día 8 de julio. Además de esta responsabilidad política directa, inmediata, de una autoridad, como es el delegado del Gobierno, hay una responsabilidad de este Gobierno sobre la que usted me gustaría que hablase, aparte de que valorase políticamente ese hecho que, por lo que yo he escuchado hasta este momento —no sé si he escuchado mal—, lo considera un hecho necesario y, por tanto, se tendría que repetir, si pudiésemos dar la vuelta a la moviola, exactamente igual. Eso me ha parecido

escuchar, sin embargo, hace unos días me tranquilicé al escucharle unas palabras algo más críticas respecto de lo que pasó; hoy no, hoy parece que eso no es así.

Pero no es solamente ese hecho concreto que sucedió el 8 de julio, es que eso se produce en el contexto de una determinada política que desarrolla este Gobierno y del que es máximo responsable no solamente este Gobierno, sino también las administraciones municipales, las comunidades autónomas.

¿Sabe usted que en la Comunidad de Madrid no hay infraestructuras de ningún tipo para poder afrontar una crisis de estas características? No las hay en la capital de España, que es un foco de inmigración muy importante, junto con Cataluña. No hay infraestructuras, no hay un solo lugar; si lo hubiera habido, desde luego al día siguiente, después de la que se armó, se hubieran ido allí. No se han creado infraestructuras de realojo. En el caso de los rumanos, de otro tipo de colectivos o de cualquier crisis de emergencia que se pueda producir aquí, en Madrid, no hay infraestructura para el realojo de personas. Eso es lo que sucede en estos momentos en la comunidad donde está la capital del Estado. Entiendo que tendrá alguna responsabilidad este Gobierno, cuyas prioridades no están en la política de inmigración y la integración en la misma de colectivos especiales, como es el caso de los rumanos, etnia gitana, ni tampoco en sentido amplio. Me gustaría que el ministro valorase estos brotes racistas que se han producido en otros lugares de España, cuál es la responsabilidad que tienen las administraciones públicas y el Gobierno de que eso sea así, qué política de inmigración real y efectiva hay prevista, en el sentido de formación, de integración, de apoyo sanitario, de intermediación laboral; grandes políticas inmigratorias sin las cuales estos brotes pueden ser inevitables y por la ausencia de las cuales se puede explicar también la existencia de estas decisiones absurdas e incomprensibles porque van contra el propio sentido común.

Me gustaría que nos explicase, aunque ya está acabando esta legislatura y quizá es un poco tarde para poder hacer algo, cuál es el diseño de estas políticas para estos colectivos, cuál es su opinión sobre la regularización de los inmigrantes ilegales, ya que hay todavía 50.000 ó 60.000 llamados ilegales o en situación de ilegalidad en España y qué programas de integración —en los que tienen que colaborar Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Gobierno, señaladamente el Ministerio de Interior y otros Ministerios— hay previstos en temas de vivienda, de sanidad, etcétera. Me gustaría también que nos hablase de cómo ve la colaboración con las ONG.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Termino, señor presidente.

También, me gustaría que nos dijese cómo ve la futura política sobre los cupos, que es básica para que haya una adecuada política de integración y de inmigración, en el contexto de la cual se pueden explicar muchos de estos acontecimientos que avergüenzan a los ciudadanos que viven en un Estado democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Creía que las intervenciones se iban a producir por el orden de quienes habían solicitado la comparecencia. En todo caso, seré muy breve en mi intervención porque le confieso, señor ministro, que he contemplado con estupor la situación a la que hace referencia en su comparecencia desde la cierta lejanía que me da el ser diputada por el territorio de Vizcaya, que usted conoce, y sin una vinculación específica, a diferencia de lo que ocurre con otros diputados que, por su condición de concejales de Madrid o diputados por esta misma localidad, tienen una implantación en sus partidos políticos a través de sindicatos que les ha permitido un conocimiento más cercano del asunto; repito, conozco el asunto por los medios de comunicación y me ha causado auténtico estuor por que sus aclaraciones, que le agradezco, no lleguen a satisfacerme del todo.

Al examinar en qué otras ocasiones se habían producido en esta legislatura comparecencias tuyas o explicaciones del Gobierno en relación con la política de inmigración, da la casualidad de que hace ahora tres años, el día 29 de julio de 1996, recién comenzada la legislatura, se producía en esta misma Cámara una comparecencia por unos sucesos a los que ha hecho referencia el diputado señor López Garrido. Usted comparecía, le leo textualmente, para informar sobre la política general de inmigración y extranjería, con especial referencia a la reciente expulsión de 103 ilegales en la ciudad de Melilla, así como otras actuaciones del Ministerio de Interior, éstas ya referidas a la lucha antiterrorista. Pues bien, leído el tenor de su comparecencia, he comprobado que única y exclusivamente se habló del desgraciado suceso de la expulsión de los 103 ilegales de la ciudad de Melilla, pero que en modo alguno hay en sus palabras —tampoco en la de ninguno de los comparecientes, si bien por algunos grupos se atisba— algo que se pueda calificar de política general sobre inmigración y extranjería. Es eso quizá lo que ha faltado a la hora de afrontar estas situaciones que de manera creciente se van produciendo; no se ha hecho nada en toda esta legislatura. Han transcurrido tres largos años, señor ministro, y el número de inmigrantes que vienen a nuestro país es cada vez mayor. Hay miles de ciudadanos que buscan en España lo que en sus países de origen no encuentran. Es célebre la frase que utiliza con tanta frecuencia el escritor Vargas Llosa; dice que, a pesar de lo mal que lo puedan pasar o lo mal que puedan ser tratados cuando llegan a los países europeos, son todavía más poderosos los estímulos que los mueven a abandonar las tierras en las que tienen todavía peores esperanzas o expectativas de vida. Creemos que este fenómeno se ha producido como si fuese de repente, como si nadie tuviese responsabilidades políticas en él, como si nadie hubiera tenido que advertirlo. No hay política general respecto de estas situaciones.

Ciñéndome al asunto concreto, no acabo de entender qué hacía la Policía en la actuación policial de que se trata. Ha dicho usted que se trataba del saneamiento. El saneamiento de un asentamiento de este estilo es claramente una competencia policial, lo hacían en apoyo de la Policía local; pero, ¿de quién partió la orden o cuál era la preten-

sión que se tenía? ¿El saneamiento de un asentamiento de ciudadanos extranjeros? Por cierto, en ningún momento les ha llamado ciudadanos, espero que no sea porque no les reconoce tal condición; siempre se ha referido a los rumanos o a las familias. La condición de sus derechos como ciudadanos es importante y nos gustaría hacerla constar en esta comparecencia.

Desde la lejanía con la que contemplo este asunto, no se entiende qué hacía exactamente la Policía Nacional interviniendo en un asunto de este estilo. Se hablaba de la degradación de la seguridad ciudadana. En este tipo de situaciones, no sólo en el caso concreto a que nos referimos, debe tenerse en cuenta desde los poderes públicos que el advenimiento de extranjeros, además de los problemas de legalización o ilegalización que hacen referencia a su condición, plantean situaciones muy delicadas en lo social, en lo cultural y en lo legal.

En lo social, estamos viendo que, detrás de todos los roces de racismo que están apareciendo en estos días, subyacen situaciones delicadas. El extranjero con medios de vida, con posibilidades, no causa problemas y es perfectamente aceptado por los conciudadanos entre los que viene a insertarse, tanto si viene de veraneo como por cualquier otro motivo o incluso por motivos bastante menos presentables como los de algunos ciudadanos extranjeros en determinadas zonas del territorio del Estado.

Existe un factor cultural que nos parece importantísimo y que se está evidenciando en estos tiempos. Siempre habíamos estado complacidos considerando que no somos un país racista. Sin embargo, en el momento que llega un colectivo de ciudadanos menos protegidos, de nacionalidad distinta a la nuestra, de raza distinta a la nuestra, empiezan a surgir estos roces sociales. Hay mucha pedagogía democrática que hacer en este país que pensaba que nunca iba a tener este tipo de problemas.

La pedagogía empezó bien con este colectivo de ciudadanos rumanos. Como ha indicado el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, se comenzó escolarizando a los niños y parecía, o así se deduce de las notas de prensa, que se había puesto en ello grandes esperanzas y que los chiquillos se comportaban como auténticas esponjas. Les hemos visto en las noticias de televisión manejando relativamente bien el castellano, haciéndose entender y parece que eso había tenido éxito. De ahí a la degradación que hacía necesaria una intervención de saneamiento del asentamiento no vemos cuál ha sido el paso. Tampoco entendemos la ruta que se les ha hecho hacer de una localidad a otra. Basta comprobar los recortes de periódico para ver que en ningún lugar parecían querer acogerles. En algunos casos, se hablaba incluso de acoger solamente a los niños y a las madres y no a la totalidad de las familias asentadas.

Causa extrañeza, sus palabras no han aclarado qué pasó, por qué se intervino. En alguna noticia se dice que usted mismo, señor ministro —y me gustaría conocerlo—, ha reclamado el informe al delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid extrañado, supongo, porque de alguna parte partiría la orden o el informe previo que motivó la intervención de la policía.

Tampoco se entiende, repito, el calvario por el que ha tenido que pasar este colectivo de ciudadanos, pero lo que

me gustaría saber sobre todo es: A partir de ahora, ¿qué? Después de ocurrido este suceso de Malmea, ha habido otros en distintas zonas del territorio que se interpretan como brotes de racismo. Yo diría que son más bien brotes de problemas sociales larvados que se van a ir acrecentando.

Me interesa sobre todo qué se va a hacer en cuanto a pedagogía social y al factor legal. En esta legislatura, señor ministro, no sé si usted lo conoce, se ha avanzado. Entre los diputados presentes hay algunos que forman parte con esta diputada de la Ponencia que está intentando una modificación de la llamada Ley de extranjería. No ha sido a instancia del grupo que apoya al Gobierno ni del Gobierno, son proposiciones de ley de grupo de la oposición que, paso a paso, están fraguando en un trabajo interesante que podría concluir, si hay voluntad en el grupo mayoritario y sobre todo en el Gobierno, en una ley que viese la luz en esta legislatura y que permitiese arreglar en alguna medida los problemas subyacentes.

Quienes son ponentes en esta ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Jordano o la diputada señora Camilleri, están haciendo una extraordinaria esfuerzo, pero en ningún momento hemos sabido cuál es la postura del Gobierno. Si tras el anuncio del año 1996 no hubo nada en cuanto a política general en materia de inmigración, quisiéramos que ahora nos dijera, aunque esté finalizando la legislatura, qué previsiones hay sobre política general de inmigración, a ser posible sin excesivas referencias a Schengen que sé que nos obliga; me gustaría que tuviese un talante distinto referido a la tutela y garantía de los derechos humanos de estos ciudadanos que tienen derecho a ser bien acogidos, a ser tratados como ciudadanos en los países de destino.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia a petición propia y de los grupos de la oposición.

Me voy a ceñir en mi intervención a los tres apartados que ha hecho usted: Los antecedentes, la operación en sí misma y las soluciones de futuro, si bien es cierto que en ninguno de los tres hay coincidencia por parte de mi grupo ni en la valoración de la situación ni en las soluciones que hoy se desvelan aquí, como el importantísimo secreto de la localización futura de los alojamientos.

El verano pasado llegaron inmigrantes rumanos al polígono de Malmea, en el distrito de Fuencarral. Se fueron instalando en furgonetas y tiendas de campaña, en un descampado, rodeados de escombros. El número se fue incrementando hasta llegar a 500 vecinos aproximadamente, la pasada primavera. Aumentaron los problemas de salubridad e higiene y todo tipo de problemas y me consta que el Ayuntamiento de Madrid y las autoridades fueron alertados por organismos de infancia sobre las condiciones en que transcurría la vida de los niños y niñas en el poblado.

Supongo que sabe que hubo intervenciones en el Ayuntamiento de Madrid y peticiones de intervención social en el poblado y de coordinación con el resto de las administraciones, en el mes de febrero. El 10 de marzo, un desgracia-

do accidente, en el que falleció un niño en las tiendas de Malmea, supuso una inflexión tanto en la política del Ayuntamiento como en la coordinación con el resto de las administraciones. Después del fallecimiento de ese niño de veintidós meses, se inicia una inflexión en el desarrollo del poblado.

Unos días más tarde, se empieza a trabajar por la escolarización de un centenar de niños de Malmea y en el tratamiento sanitario e instalación provisional de letrinas, agua potable y luz, en colaboración con Cruz Roja.

Desde ese momento en que se produce el accidente, por un lado y la inflexión y la intervención social del Ayuntamiento, por otro, desde marzo hasta la actuación siguiente que justifica la intervención policial —el informe del 24 de junio— ha transcurrido tiempo. Yo le pregunto, durante todo ese tiempo entre el accidente y la intervención, ¿qué actuaciones de coordinación se han producido entre las Administraciones? Es decir, ¿qué se ha coordinado entre el Ayuntamiento y el Estado? ¿Qué proceso de regularización de expedientes, de petición de asilo, qué valoración hay de la situación legal y real en lo que afecta a la Administración general del Estado? ¿Qué conversaciones se tienen desde el Ministerio con las autoridades rumanas en ese momento? ¿Qué compromisos, qué actuaciones sobre programas de retorno, qué estudio de expedientes o qué situación legal hay a partir de que se inicia una línea de intervención diferente? Estamos hablando del 10 de marzo, que es una fecha importante, porque marca un cambio de actitud y una intervención social. Mi grupo está muy interesado en saber, en ese momento en que se cambia esa actuación, el papel que tiene el Ministerio de Interior, puesto que hay situaciones que afectan al desarrollo del propio Ministerio.

Usted ha contado lo del informe del 24 de junio, que es un informe que merece ser leído y visto en profundidad, sobre todo porque sugiere planteamientos absolutamente diferentes. Es obvio que no se sabe quién y con qué coordinación le sugirió una intervención policial absolutamente disparatada. Sin embargo, ese informe —es verdad que coincide con el final de la escolarización de los niños y con épocas de mayor calor y de mayor problemática para ese poblado— viene a decir que hay elementos muy preocupantes para la salud pública y para la salubridad de ese asentamiento; que hay un deterioro muy importante de las instalaciones provisionales de saneamiento; que hay un aumento no controlado de desperdicios; que hay condiciones meteorológicas que van a favorecer procesos de descomposición de materia orgánica; que hay condiciones meteorológicas que van a favorecer el incremento de la presencia de roedores e insectos capaces de vehiculizar cualquier tipo de afectaciones a la salud y que hay hacinamiento —también lo dice, es cierto— de vehículos con constantes entradas y salidas, pero dice al respecto que suponen un riesgo potencial para los habitantes más jóvenes. Eso es lo que dice el informe.

De ese informe, que el delegado del área de salud y consumo recibe el 24 de junio, la conclusión más clara es la continuidad en la línea iniciada de intervención social y de supuesta coordinación con el resto de las Administraciones, entre ellas la Comunidad y su Ministerio. Un informe de esas características, que pone de manifiesto una situación que empeora y que se ha iniciado una línea de intervención del propio Ministerio de Interior, un informe,

como digo, que dice que está afectando a la salud de los más jóvenes, que pone en cuestión una serie de deficiencias importantes precisamente porque se dan en un momento en el que la climatología puede tener una mayor problemática, precisamente ese informe y esas conclusiones supuestamente avalan una intervención policial. Es absolutamente asombroso que en ese momento y después de una línea de intervención, de unos programas, de una supuesta coordinación y la detección de nuevos problemas, al Ayuntamiento, a la Delegación del Gobierno y supuestamente a su Ministerio le surja la necesidad de poner en marcha, como usted la ha llamado, la «Operación Malmea».

Así después de las elecciones, con la urgencia de poner en marcha una operación urbanística importantísima en la ciudad de Madrid, en la zona norte, la «Operación Chamartín», le sugiere ese informe una intervención policial con el objetivo de retirar los vehículos del edificio y la limpieza de la zona; retirada de vehículos que le recuerdo que en el informe estaba vinculada a la seguridad de los más jóvenes. Por tanto, tenía que haber supuesto una intervención, en todo caso, de los servicios de salud, de los servicios medioambientales, de los servicios sociales, de los servicios sanitarios y una coordinación de trabajo a corto plazo con su propio Ministerio. Se produce a las siete cuarenta y cinco de la mañana y, curiosamente, aunque dice que se ha iniciado una línea de trabajo con algunas ONG, nadie está informado de que se va a proceder a esa actuación. Si era una operación que buscaba fundamentalmente resolver los problemas y las deficiencias que se deducían de ese informe sanitario del área de salud no habría habido ningún inconveniente en que lo supieran los grupos de oposición, las ONG, que se conocieran los objetivos y que se supiera qué era exactamente lo que se estaba planteando en esa operación. Me parece que es evidente. Yo no voy a insistir más en el desarrollo de la operación porque creo que su explicación supera incluso lo que he leído en los medios de comunicación: la entrada de patrullas había que incrementarla, porque era evidente que había que producir un efecto disuasorio y, por tanto, se necesitaba un fuerte impacto de carácter policial para no provocar enfrentamientos; su propia explicación, como le digo, para mí es el resumen de lo que supuso esa operación.

Al respecto de la operación, nosotros queremos saber —se lo hemos preguntado y se lo seguimos planteando— de dónde salió la orden que se dio al Cuerpo Nacional de Policía y por qué intervinieron funcionarios de la sección de extranjería. De dónde salió ese proyecto de operación, cómo se produjo y en qué términos. Por qué participaron en esa operación funcionarios de la sección de extranjería. No participaron funcionarios del servicio de salud, no participaron funcionarios del servicio medioambiental, no participó nadie de los servicios sociales que garantizara el desarrollo de la operación y la protección a los menores. No participó nadie. Y, sin embargo, participaron en esta operación funcionarios de la sección de extranjería —no sé si usted me lo confirma; lo ha confirmado con un intérprete— y un número idóneo y alto, también según sus propias palabras, de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

También queremos saber en qué términos concretos estaba basada la participación en esta operación del Cuerpo

Nacional de Policía. Usted ha planteado que era un complemento a la actuación de la Policía local. Yo quiero saber en qué términos. ¿Salía la orden de la Policía local? ¿De la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid? ¿Había una orden de petición de acompañamiento para seguridad de la Policía Nacional? ¿En qué términos se desarrolló? Porque es necesario saberlo. Yo quiero saber si su Ministerio tenía conocimiento —debiera tenerlo— de que en ese poblado se produjo un fallecimiento el 22 de marzo, se produjo una intervención y por tanto, se supone que hubo una coordinación; si usted o su Ministerio tenían conocimiento de ello, porque estamos hablando de más de 100 niños; estamos hablando de una actuación policial que, además de afectar a los derechos humanos y a una serie de cuestiones, afectaba de forma importantísima a menores, y quiero saber si usted tenía conocimiento, además del objetivo de la operación y del desarrollo, del final, porque usted nos ha contado que el objetivo era la retirada de vehículos, la limpieza de la zona; nos ha contado que había un intérprete, y nos ha ido contando el desarrollo de esa operación, pero no nos ha contado el final. Curiosamente, ha dicho que a aquellos que se querían quedar porque alegaban que tenían problemas de salud, se les garantizaba la estancia en el asentamiento. Digo yo que se les garantizaría a todos, porque no era una operación de desalojo del asentamiento. Luego no se les garantizaba a aquellos que decían tener problemas para quedarse. Digo yo que, según lo ha planteado usted, el objetivo no era el desalojo. Por tanto, no ha lugar a decir que específica y puntualmente a algunos se les estaba garantizando la continuidad o la estancia en el asentamiento.

Para nosotros es muy importante que usted manifieste su punto de vista sobre estos elementos para saber el grado de responsabilidad, porque pensamos que ustedes sabían que había un número muy importante de menores, que había una operación de determinadas características que luego se ha explicado desde otro punto de vista. Usted, el delegado del Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid tienen que tener la responsabilidad de lo que sucedió, de lo que es fundamentalmente una intervención de carácter policial. Evidentemente, nos hubiera gustado que usted hubiese sido más crítico con lo que ha supuesto en sí mismo, tanto el objetivo como el desarrollo, por no decir lo que supuso el final de esta operación.

En todo caso, nosotros, en función de la respuesta que usted dé a estos elementos que estamos planteando, como quién da la orden, en qué condiciones, quién coordinaba con quién, quién era el que complementaba a quién, haremos una valoración más profunda de lo que ocurrió ese día y en ese poblado.

En cuanto a las soluciones que usted planteaba, quiero decirle que ha habido cambios de criterio importantes. Es verdad que fueron a San Roque, es verdad que usted ahora nos ha desvelado cuatro asentamientos que no conocíamos, por lo menos mi grupo no los conocía, y que ahora mismo no conocemos su ubicación. Y también he de decirle que ha habido cambios de criterio muy importantes en los que entiendo que ustedes han participado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, le ruego concluya.

La señora **SABANÉS NADAL**: Por un lado, se planteó, que se debía proceder a organizar campamentos y alojamientos diferenciados, dispersos, de las características que usted plantea hoy; ese es el primer planteamiento. Que debían de ser al aire libre, segundo planteamiento. Tercer planteamiento: Ni eran dispersos ni eran al aire libre, era una nave del Ejército en el distrito de Villaverde. Cuarto planteamiento: Vuelven a ser dispersos, alejados de la población y ahora es urbanismo quien plantea dónde deben estar las diferentes localizaciones.

Señor ministro, no pretenderá que la población finalmente entienda el criterio de trabajo que vamos a seguir, con carácter excepcional y de emergencia, con ese colectivo desalojado. Sentemos de una vez por todas los criterios. La oposición les ha ofrecido, además de las dos ONG con las que van a desarrollar la gestión de los campamentos, su colaboración para buscar una serie de soluciones, mientras se encuentra una solución definitiva.

Quiero señalarle una cosa. No es cierto que no haya estructuras estables en la ciudad de Madrid. Lo cierto y verdad es que el alcalde no quiero utilizarlas y ustedes no las reclaman. Hay albergues de emergencia; no hay suficientes, ¿pero cómo no iba a haberlos? Una ciudad como Madrid puede solucionar, por suerte, aunque no de una forma razonable y razonada, una situación de emergencia, porque tiene sus propios albergues. Lo más razonable sería que los exigiesen, que se utilice una infraestructura estable y que se inicie esa línea de trabajo que usted planteaba y con la que nosotros podríamos estar de acuerdo, en función de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos.

Ahora bien, aclaren de una vez por todas el criterio. Asuman las responsabilidades de todas las administraciones, transmitan con claridad si piensan que el criterio técnico es una infraestructura estable, es una infraestructura al aire libre, es una infraestructura temporal o es una infraestructura definitiva. Transmitamos eso con calma y con serenidad a la población y busquemos las soluciones acordes a esas características, porque si no es muy difícil solucionar el problema en la ciudad. Por tanto, nosotros le seguimos diciendo que lo más razonable sería buscar una solución de emergencia, en una instalación de emergencia, que la ciudad tiene varias que se pueden y se deben utilizar en tanto en cuanto se ponen en marcha unas actuaciones más a medio o largo plazo.

Para terminar, quiero decir que nos hubiera gustado que, por lo menos, con lo que fue el objetivo y el desarrollo de la operación usted fuera más crítico; que lo fuera desde el propio Ministerio hasta el Ayuntamiento, pasando por la Comunidad autónoma, y en la medida en que sean capaces de buscar una mayor colaboración y cooperación en la solución del problema y que no nos enteremos cada día de una solución diferente, tendrá la colaboración, como no podía ser de otra manera, de los grupos de la oposición para buscar las soluciones más adecuadas a corto plazo, a medio plazo y de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Buenas tardes a todos, buenas tardes, señor ministro.

Si me permiten empezar por las formas señalaré que la convocatoria de esta Comisión decía que, a petición del Gobierno, el ministro comparecía. El ministro habrá pedido también comparecer, pero no ha sido sólo el ministro. El día 9 lo solicitaba Izquierda Unida, el día 12 lo hacía el Grupo Socialista, y después de escuchar al Grupo Mixto y al PNV, se ha visto que esos grupos también lo habían solicitado. Como las formas son siempre importantes, y en esta Cámara más, conviene recordar que los grupos de la oposición han solicitado la comparecencia del ministro y hasta el lunes pensábamos que el ministro no iba a venir.

En segundo lugar, me gustaría empezar diciendo que la oposición no administra los tiempos, pero que a nuestro grupo parlamentario le hubiera gustado que antes se hubiera celebrado un Pleno en el Ayuntamiento y después hubiéramos tratado el tema en esta Cámara, pero no administramos los tiempos y tenemos que empezar por una administración que no es, en principio, la que generó la primera parte del problema.

El problema se ha ido incubando por el Gobierno municipal de la ciudad de Madrid, un Gobierno de su signo, señor ministro, del PP, con mucha dejadez, abandono, negligencia e irresponsabilidad política. Una ausencia total de política social, de recursos económicos y humanos y de decisiones políticas tomadas por este Ayuntamiento. Tal vez eso tenía que haberlo tenido en cuenta su Ministerio, a través de su representante en Madrid, el delegado del Gobierno, persona a la que tengo simpatía, pero hoy hay que criticar su actuación, ajena a su talante personal. Aquí hay un error, un error de la Delegación del Gobierno, de su Ministerio, pero se fue incubando por el Gobierno municipal. Su delegado y usted tendrían que saber que la oposición en el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que pelear mucho y ha perdido por no tener la suma de los dos partidos en la oposición votos suficiente. Hasta que los medios de comunicación —una vez más los medios de comunicación— hacen reaccionar a los gobiernos del PP, hasta que los medios de comunicación han puesto encima de la mesa el problema, lo que se hacía era negar constantemente las iniciativas constructivas de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Pero llegó un momento, febrero de este año, porque aparecía todos los días en los medios de comunicación, en que se acepta una moción. Esta moción señalaba la necesidad de dedicar un equipo de profesionales para estudiar la realidad de las familias que estaban en el campamento rumano y la necesidad de poner en marcha unas medidas urgentes. Llevaban ya meses allí, pero no tenían agua, no tenían alumbrado, no tenían duchas, no tenían sanitarios. Se pidió todo eso para que las condiciones mínimas de respeto a la dignidad humana de esas personas fueran tenidas en cuenta por los gobernantes de una ciudad y de un país que tienen como eslogan que España va bien.

Se pidió que una ONG trabajara con ellos y el resultado de todo ello es un voluntario que conoce el idioma rumano y que intenta resolver los problemas. También se pedía la incorporación a la escuela, que definitivamente se hizo, parece ser que con éxito, aunque sin respetar las intenciones de este país, que procura el mestizaje y la integración en una escuela normalizada y con niños españoles. Estos niños estaban solos, era un grupito de rumanos atendidos en un gueto y en solitario. También se pedía que el conjun-

to de los profesionales de los servicios sociales actuaran para ver cómo, además de la integración escolar de los niños, se podía producir una integración de estas familias.

El que yo traiga aquí esta moción y que cuente los antecedentes de muchas peleas en las comisiones informativas del Ayuntamiento y en los plenos hasta conseguirlo, es la forma de argumentarle que es verdad que este problema lo ha ido incubando una Administración del PP, que no es la que usted representa, sino la municipal de Madrid. Pero su departamento lo ha agravado y le ha dado una dimensión nacional e incluso internacional. Leer prensa extranjera hablando de las 280 familias rumanas en Madrid, que van de un lado a otro, da vergüenza, porque uno se siente parte de una actuación colegiada de sus gobernantes y realmente estamos haciendo el ridículo. España no es capaz de resolver entre sus administraciones un problema que afecta a 280 personas.

Antes le decía que el municipio no dedica recursos. Buscando la forma de sumar los recursos del Ayuntamiento de Madrid en política para los inmigrantes en cuatro años y haciendo esfuerzos para que valgan cosas que se suman dos veces, se han dedicado 700 millones de pesetas para la atención del conjunto de los inmigrantes, y como bien sabe el ministro, después de Cataluña, somos la segunda comunidad autónoma con más ciudadanos inmigrantes.

Le decía que esto también tiene que ver con el comportamiento de su Gobierno, y usted mismo ha escuchado decir a nuestro grupo parlamentario en diferentes interpelaciones que cada vez crecerían más los problemas. Nos lo dicen ya todos los estudios, todas las investigaciones. Crecen los riesgos de exclusión social, de marginación social, de comunidad gitana española, de inmigrantes y de otras familias españolas, porque en los cuatro años escasos del Gobierno actual hemos visto que se han reducido en gasto social 2,3 puntos del producto interior bruto, casi 2 billones de pesetas ha restado el Gobierno del PP a las políticas sociales en una legislatura. Eso se nota, y eso saldrá constantemente, sea en Malmea o sea en los informes de Cáritas y de Foessa que señalan cómo crece el número de familias en riesgo de pobreza o de exclusión social. Desde ese desalojo, desahucio, limpieza —no sé cómo llamar la operación Malmea— se está mareando a la sociedad española, se está mareando a la sociedad madrileña. Espero que en su réplica nos dé una respuesta correcta, clara y comprometida.

Hablaba usted de la nota del 24 de junio del director de servicios de Higiene y Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid dirigida al concejal del área de Salud y Consumo. Creo que todos la tenemos, no hace falta que la recuerde. Señor ministro, este director de servicios de Higiene y Salud Pública se quejaba de que habían ido a limpiar el campamento los días 3 y 4 de junio y que el día 24 volvía a estar sucio. No sé si usted vive en una comunidad de vecinos; quien le habla sí, y con cuatro escaleras. Si la recogida de basuras del Ayuntamiento tardara desde el 4 de junio al 24 del mismo mes, y no fuera todos los días a recoger la basura, en mi comunidad de vecinos habría también ratas. Es una obligación municipal, si es un campamento y lo dan como bueno, los servicios de higiene y de limpieza tenían que limpiar todos los días y no como hacían, que si un día se estropeaba un lavabo lo cerraban con llave. No saben

utilizar el lavabo, no saben utilizar las duchas, no saben utilizar las letrinas, pues se cierra, porque lo han estropeado. ¡Veinte días, señor ministro, para ir a limpiar un sitio en el que viven 280 personas! En cualquier comunidad de clase media acomodada, donde todos los vecinos tuvieran un *master in business administration*, si durante veinte días no fueran a recoger las basuras, estaríamos en una situación similar. Espero que si el argumento es de limpieza y de higiene (usted lo ha dicho en su intervención, una intervención oscura, que sinceramente yo no esperaba después de las declaraciones que usted hizo asumiendo que no se había hecho bien la operación) lo que tenía que haber dicho, si hubiera consultado al delegado del Gobierno, y lo que tendría que haber hecho el delegado del Gobierno es decir que fueran a limpiar todos los días.

Después de este comentario, un poco en tono de humor, si hubiera sido un tema de limpieza, ¿qué hace usted aquí, señor ministro? ¿Por qué no viene la ministra de Medio Ambiente, si tiene algo que ver? ¿Por qué en vez de usted no se reúnen los responsables de las tres administraciones que tienen que ver con la limpieza? No, espero que ésta no sea la causa, aunque sea la que ha dicho el delegado del Gobierno, la que ha dicho la Comunidad autónoma, la que ha dicho el Ayuntamiento y la que usted nos ha comentado aquí. Y como ésta no es la causa, si estas personas vuelven a campamentos, ya le adelanto, señor ministro (aunque ustedes dicen que lo ha dicho Cruz Roja y la Comisión Católica de Emigraciones, personas a las que conozco y con las que he trabajado muchos años), sinceramente creo que se confunden. Porque sea palabra de ONG no tiene que ser Biblia, señor ministro, y una Administración no tiene por qué aceptar la propuesta de una ONG. Yo me atrevo a decir hoy aquí que si el resultado es que van a ir a cuatro zonas de Madrid cuatro o cinco campamentos y en las mismas condiciones, tendremos de nuevo el mismo problema. Por eso, la propuesta de las ONG de que sigan en campamentos al aire libre porque son nómadas no creo que sea una respuesta. Si son nómadas que han venido a este país y nosotros aceptamos; si la mayor parte de ellos están en trámites, unos están en trámite de expulsión, otros están en trámite de regularización, otros tienen una documentación para demanda de refugio, espero que me diga usted señor ministro, cuál es su situación. Si son personas que se van a quedar en este país, son personas que deben asumir que se tienen que integrar a la mayor parte de las características culturales de nuestro país, y después de estar un tiempo en un campamento, donde tienen que ir es a un hábitat; y si van a un albergue, si van a una residencia o a un colegio durante un tiempo estarán en unas dimensiones donde estos problemas de salubridad, de limpieza, etcétera, no volverán a surgir, y ningún barrio, ninguna comunidad de vecinos, ningún grupo de familias españolas va a tener que aguantar un plus de dificultades si no se actúa en la dirección de integrar a este colectivo.

Si fuera una operación de limpieza como usted estaba planteando, ¿por qué 50 policías antidisturbios y a caballo, si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen la función de limpiar? ¿Por qué funcionarios de extranjería? No creo que sirvieran para hacer ese trabajo. Lo de las máquinas excavadoras, tal vez. No es una operación limpieza, es una operación desalojo o una operación desahu-

cio. Entonces, señor ministro, su gente ha cometido una ilegalidad porque así no se hacen desalojos y así no se hacen desahucios. Los policías antidisturbios a caballo, los funcionarios de extranjería y el delegado del Gobierno han incumplido la legislación, han incumplido las leyes; eso es lo que han hecho. Usted dice que tiene fotografías con enseres. Hay una denuncia al juez de guardia, al decano y al delegado del Gobierno. Se denuncia que las excavadoras y la gente que iba allí han quitado 200 tiendas de campaña, 14 vehículos, 6 caravanas, la ropa, las mantas, los biberones, los enseres de cocina y la comida. Todo eso son las propiedades de esos nómadas, están en una nave del Ayuntamiento, y ayer o anteayer la concejala Tardón nos decía que podían ir a recogerlo. Esto tampoco forma parte de lo que se debe hacer cumpliendo la legislación.

A nosotros nos parece, señor ministro, que esto tiene que ver más bien con retirar a esas personas de una zona, en la que —a usted le sonará por los medios de comunicación— está previsto el plan de desarrollo de la nueva Castellana, la operación Chamartín de la que informan los medios de comunicación. Con mucha rapidez se decide entre el Ayuntamiento y la comunidad autónoma que el porcentaje, el indicador, el índice de edificabilidad va a crecer. Eso supone unas plusvalías tremendas para la gente que entiende de esas cosas. Podían dedicar una parte de esas plusvalías a construir entre la comunidad y el Ayuntamiento una red de albergues, como tiene toda Europa, para acoger a estas personas. Ahora se las encamina hacia otros lugares donde no hay operaciones Chamartín, y donde no hay propuestas jugosas para muy pocos.

Estos días ustedes han estado reuniéndose, dando la imagen del diálogo y del pacto entre tres Administraciones, pero los resultados han sido poco satisfactorios, señor ministro, porque lo que usted no ha contado aquí es que van a seguir como estaban, con lo cual vamos a tener los mismos problemas de salud, de higiene, etcétera, sólo que van a estar divididos, no sé si esto divide y vencerás forma parte de los pensadores y diseñadores de esta nueva alternativa; se van a escolarizar los niños, ya se ha hecho, supongo que sí; nos dice la palabra integración y poco más. Espero que no sea como hasta ahora, simplemente un voluntario de una ONG que sabe rumano para intentar resolver los pequeños problemas, e incluso nos habla del posible retorno.

Esto no es serio, no es serio que varias reuniones de tres administraciones tengan como resultado que ésta es la solución para resolver los problemas de 280 personas y hacer las políticas que vayan dirigidas a la integración de estas personas. Sinceramente, por ahí, vamos a estar en la misma situación. Hay que ir a las causas de los problemas y hay que recordar lo que este Parlamento ha resuelto.

Sonreía yo al diputado Garrido y le enseñaba el documento, que es el compromiso de todos los grupos políticos de esta Cámara. En esta Cámara se creó una comisión para ver cómo seguíamos avanzando en política de lucha contra el racismo y la xenofobia, de atención a refugiados, a inmigrantes y a emigrantes, y se elaboró un documento que se votó por unanimidad de todos los grupos políticos hace un año, un año y un mes.

Señor ministro, el Gobierno de la nación no ha puesto en marcha ninguno de los compromisos asumidos colecti-

vamente por unanimidad en esta Cámara. Como decía la diputada del PNV, señora Uría, los únicos que hemos trabajado avanzando en estos compromisos somos los grupos de la oposición, que no el del Gobierno, porque presentamos proyectos de ley para superar la Ley de 1985 de extranjería y hacer una ley de derechos y deberes de los extranjeros en España. Eso está a punto de concluir felizmente. Ojalá cumplamos el calendario y en septiembre la Comisión Constitucional esté aprobando esa ley y el Pleno lo esté haciendo en los primeros días de octubre.

Pero aquí hay compromisos importantes que tienen que ver con la integración de los inmigrantes, que tienen que ver con la integración de los refugiados y tienen que ver con la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Tal vez usted se acuerde que en la última interpelación que nuestro grupo y el Grupo de Izquierda Unida hicimos —en nombre del Gobierno vino usted—, le comentábamos cómo era posible que el Gobierno de la nación hubiera renunciado a administrar recursos por parte de su Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en ese objetivo de integración de los inmigrantes. Los recursos que tenía, que estaban al amparo de un plan de integración de los inmigrantes, el Gobierno actual había renunciado a tenerlos (aquí está la que fue ministra que hizo ese plan y que empezó a dibujar esos recursos), el Gobierno actual transfiere esa cantidad a las Comunidades autónomas, y así ahora, ante un problema, hoy en Madrid, mañana o ayer también en Bañolas o en otro punto de Cataluña (un diputado me hablaba de que algo estaba pasando en otro lugar de Andalucía) el Gobierno no tiene recursos para actuar y liderar una política, porque los ha transferido a las comunidades autónomas y se ha quedado sin ningún recurso económico para hacer eso. Yo se lo contaba en una interpelación, y usted creo que me daba un poquito la razón, aunque contaba otros temas como aspectos importantes.

Esto hay que reconducirlo. El Gobierno de la nación no puede renunciar a su responsabilidad que está en las leyes, que está en los acuerdos, que está en las resoluciones, y está en la política que en esta Cámara hemos aprobado y que el Gobierno ha aceptado, que marcan el camino para avanzar en la integración de los inmigrantes.

También le diría, señor ministro, que lo que ha pasado en Malmea, la reacción de barrios con el intento de un nuevo realojo, lo que ha pasado en dos puntos de Cataluña, lo que puede pasar en otros lugares es algo que nos debe preocupar a todos, y también en esta Cámara hemos dicho qué hay que hacer para luchar contra el racismo y la xenofobia. Eso sí es una responsabilidad muy importante de todo el gabinete, pero suya de forma especial por toda la formación que hay que dar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por toda la sensibilización que deben tener los funcionarios de su Ministerio, civiles o no civiles, que tienen que seguir todas estas políticas y con el resto de los planteamientos que hemos hecho. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con campañas de sensibilización a la ciudadanía, que no se ha hecho ni una desde que ustedes gobiernan y con todos los programas a realizar en las escuelas para avanzar en la integración. **(Rumores.)** Sí, señor diputado del PP, no se ha hecho ni una sola campaña de sensibilización en la integración.

El señor **PRESIDENTE:** No polemice, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ:** Por tanto, lo que hay que hacer lo sabemos; lo hemos decidido entre todos y apoyado por unanimidad. El problema de Malmea lo ha generado un Ayuntamiento que no asume bien sus responsabilidades políticas sobre todo en el campo social, y lo ha terminado de ampliar y de hacer más grande su Ministerio a través de la delegación de Madrid. Hay que resolver de inmediato este problema que no es un problema tan difícil, sacando adelante las políticas que hemos pactado entre todos, haciendo auténticas políticas de integración, dedicando recursos humanos y recursos económicos, haciendo lo que hace toda Europa, red de albergues para integrar momentáneamente y para hacer un programa de atención y de integración a estos colectivos, y desde luego se tiene que realizar desde una posición que implica mayor dedicación de recursos económicos, algo que no está haciendo el Gobierno de la nación, algo que no está haciendo la Comunidad de Madrid en este caso al ser el tema del Malmea, y algo que no está haciendo el Ayuntamiento de Madrid.

Por favor, señor ministro, no deleguen sus responsabilidades, porque también en los últimos días lo único que escuchamos es que esto lo van a resolver las ONG. Ya está bien de delegar responsabilidades públicas en los movimientos sociales. Los movimientos sociales son auxiliares y cooperadores de los poderes públicos, pero no pueden seguir reuniéndose las tres administraciones y diciendo más de lo mismo, vamos a seguir haciendo lo mismo, no vamos a dedicar servidores públicos a resolver este tema, no vamos a dedicar recursos y vamos a dejar que sean dos ONG quienes intenten resolver el problema.

Así, tendremos muchas más comparecencias por Malmea, por rumanos y por otros colectivos que es obligación de su Gobierno y de otras administraciones resolver.

El señor **PRESIDENTE:** Quisiera aclararle a la señora Uría que este acto parlamentario obedece a una convocatoria fuera del período de sesiones y que el orden del día es el que fija el presidente de la Cámara. Por tanto, es estrictamente la comparecencia solicitada por el Gobierno, y procedimentalmente el régimen de intervenciones es del orden de menor a mayor de los grupos puesto que no se está sustanciando la comparecencia que el grupo al que representa S.S. ha solicitado que quedaría naturalmente viva y para ser ventilada en otra comparecencia posterior. Por ese motivo naturalmente S.S. no tenía la palabra para intervenir como promotor de una iniciativa parlamentaria que no es objeto propiamente de este acto parlamentario.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Comenzaré señalando lo que nos parece obvio, pero que conviene recordar a tenor de lo que han sido algunas intervenciones, esto es que el objeto de la presente comparecencia no es abrir un debate global sobre la política general del Gobierno en materia de extranjería, como ha tratado de derivar algún señor portavoz, sino como reza exactamente la convocatoria: comparecencia del ministro de Interior a petición del Gobierno para que

informe acerca de las actuaciones policiales en relación con el desalojo de las familias rumanas en Malmea (Madrid), el pasado 8 de julio, así como de los acuerdos entre las distintas administraciones para dar solución definitiva a este problema.

Afirmar, como se ha hecho, que el Gobierno carece de una política positiva en materia de extranjería, a nuestro juicio parece un mero voluntarismo político, ajeno a la realidad y que se sitúa probablemente en el mero ámbito de un ejercicio muy elemental de una tarea tan importante como es sin duda la tarea de oposición.

Por lo demás, si se califica, como ha hecho alguna señora portavoz, de extraordinario y positivo esfuerzo, y digo literalmente extraordinario y positivo esfuerzo que vienen realizando los representantes del Grupo Popular en los trabajos que esta Cámara está llevando a cabo en materia de extranjería, es obvio que esa calificación debería extenderse también a la acción del Gobierno, en la medida que como es natural los representantes parlamentarios del Grupo Popular actúan en consonancia con la línea política y con los planteamientos generales del Gobierno en esta y en todas las cuestiones. Tratar de establecer una dicotomía resulta profundamente débil como argumento.

No vamos a ir más allá en el comentario de algunas valoraciones y expresiones utilizadas por algún otro señor portavoz, por cuanto entendemos que se comentan por sí mismas. Hablar de limpieza étnica, decir que lo de Bañolas o Terrasa viene motivado por los malos ejemplos de la Administración, o que en Malmea se han dado complicidades que rozan el Código Penal por vulneración de derechos fundamentales, dicho con todo respeto, y queremos insistir en esa valoración, dicho con todo respeto, a juicio de nuestro grupo es un mero exceso.

El mensaje reiterado por alguna señora portavoz, respecto de la carencia de sensibilidad social del Gobierno del PP, es también a nuestro juicio y a tenor de lo que los ciudadanos han dicho recientemente en las urnas, sencillamente un discurso carente de peso y de credibilidad, más cuando se trata de sembrar ciertas sospechas en el modo y forma de especulaciones y negocios que afortunadamente están en el balance de tiempos políticos pasados y no en el de este Gobierno.

Si se hace referencia a lo que está haciendo esta Cámara en materia de extranjería e integración, será en todo caso porque quizá se partía de unos cimientos muy débiles. Desde luego, no es este Gobierno el que ha podido disponer de casi tres lustros para mejorar las cosas, y no lo hizo. No es bueno construir ahora un discurso como si el ayer fuera simplemente prehistoria, ajeno a lo de ahora.

Por tanto, desde la consideración del Grupo Parlamentario Popular, de la intervención del señor ministro resulta sobradamente claro lo siguiente. Primero, que en ningún momento se produjo incidente alguno o actuación desproporcionada por parte de las dotaciones destacadas por el Cuerpo Nacional de Policía en Malmea. Segundo, que la presencia de fuerzas del Cuerpo Nacional no tenía más motivo que apoyar la actuación de la Policía municipal y prevenir la evitación de hipotéticas situaciones conflictivas. Tercero, que la operación objeto de esta comparecencia lo fue en términos de asegurar las condiciones de seguridad y salubridad de los habitantes del barrio de Begoña y

del propio conjunto de familias rumanas asentadas en Malmea. Cuarto, que bajo ningún concepto se han producido actuaciones, al hilo de la legislación de extranjería, que supongan la expulsión de personas de este colectivo. Quinto, que ha habido una respuesta inmediata e integrada del conjunto de las administraciones para dar solución a las cuestiones derivadas de esta operación. Y, sexto, que como consecuencia de esa respuesta de la Administración y de la magnífica colaboración y participación de diversas ONG, puede decirse sin duda, y así lo ha destacado el señor ministro, que hoy las condiciones en que se encuentran las familias afectadas son sustancialmente mejores que cuando se encontraban en Malmea, y aún se avanzará más en las próximas semanas.

A partir de aquí queremos volver a reiterar lo que han sido las dos consideraciones generales que el Grupo Parlamentario Popular, como es natural en consonancia con los planteamientos y la política del Gobierno, que hemos venido formulando a lo largo de esta legislatura siempre que se ha planteado esta cuestión. En primer lugar y por una parte, decir que el conjunto de las administraciones deben mantener, como vienen haciendo y quiero subrayar eso, una constante y creciente autoexigencia para ser capaces de minorar las situaciones de necesidad que padecen determinadas capas de nuestra estructura social y las que afectan a aquellos colectivos que tratan de encontrar en nuestro país la oportunidad de vivir con dignidad. Por otra parte, y en segundo lugar, que es y será siempre imprescindible avanzar en los contenidos de diálogo y consenso entre los grupos parlamentarios, y volvemos a reiterar ese ofrecimiento, para evitar la mera confrontación dialéctica y sustituir esta confrontación dialéctica que a nada conduce por la búsqueda de posiciones en común que permitan asegurar los derechos y la esperanza de aquellos colectivos que precisan de nuestra capacidad efectiva para facilitar su integración social, siempre y cuando, y no deja de ser importante este matiz, en cada caso las características de estos colectivos en concreto sean favorables a querer por su parte esa integración.

Concluyo, señor presidente, recordando algo que es obvio pero que no está de más recordar. Hablamos esta tarde de seres humanos. En ese empeño, nosotros creemos que el Gobierno ha estado, está y estará a la altura de su responsabilidad. También estamos convencidos que anteriores gobiernos han estado y estuvieron a la altura de su responsabilidad, y que futuros gobiernos estarán también sin duda a la altura de su responsabilidad. No hay que olvidar, en definitiva, que la sociedad española es y quiere seguir siendo una sociedad abierta y solidaria, dotada de una enorme capacidad de movilización en pro de quienes más lo necesitan, dentro y fuera de nuestras fronteras, tal y como reiteradamente ha sabido demostrar de manera ejemplar y en términos que a todos nosotros deben llenarnos de orgullo, sin que actuaciones aisladas, minoritarias y condenables de algunos grupos radicales o violentos, como recientemente ha sucedido en algún lugar de la geografía española, puedan enturbiar esa valoración. Hablemos siempre, señor presidente, de lo mucho que nos puede y nos debe unir cuando se trata de afirmar una política de Estado como es la política de extranjería, y dejemos de lado el inútil cruce de concep-

tos gruesos de una dialéctica puramente partidaria o a la búsqueda de titulares periodísticos espectaculares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): En primer lugar quiero agradecer las intervenciones de los portavoces de todos los grupos. Voy a tratar de separar en mi intervención dos tipos de consideraciones, las particulares referidas al día 8 de julio, a lo que significó la presencia policial en aquel lugar, a lo que se produjo aquella mañana, y las consideraciones de carácter general, que también han sido introducidas por SS.SS. Tengo que decir que me parecen interesantes para que todos traslademos una preocupación. Haremos poco si no somos capaces de concienciar suficientemente al conjunto de la sociedad española para la cuestión de la inmigración y la trascendencia que va a tener en las próximas décadas en España para nuestra convivencia.

Vaya por delante una primera consideración muy general. Me van a permitir hacerla antes de referirme a los temas concretos. Una de las cuestiones más importantes que a lo mejor sin darnos cuenta hemos hecho todos en estos años, es que no hay legislaciones de un signo y de otro en el Parlamento en materia de inmigración. La ley de integración de los inmigrantes está en la Cámara. Una de las cosas más importantes es que hagamos lo contrario de lo que ha sucedido en cualquier país europeo, esencialmente en Francia, donde cada Gobierno traía debajo del brazo una nueva legislación que iba a tranquilizar al sector social que le apoyaba, que al final acababa decepcionando y la inmigración dividía a la sociedad. De todos los males que podemos plantear hoy en España hay uno que no podemos ni lo debemos asumir, es la fractura social entre unos colores políticos y otros a la hora de abordar la materia de la inmigración. Habrá problemas locales reducidos, habrá problemas localizados, pero no hay hoy en la sociedad española no existe hoy una fractura. Ese factor diferencial en positivo es el más importante que nos separa del conjunto de las sociedades occidentales, eso lo debemos mantener y preservar, y tenemos que debatir con rigor y con dureza, incluso, determinadas actitudes y posiciones, que agradezco de antemano que ustedes han hecho en la tarde de hoy.

Volviendo al tema concreto del día 8 de julio, pediría que no hiciésemos una interpretación retorcida. Una de las pocas cosas que me ha enseñado la política es que lo que sucede muchas veces es más sencillo de lo que algunos piensan. Vamos a buscar la interpretación más elemental y más sencilla de todas las posibles que explican lo que sucedió el día 8 de julio. Hay un informe del 24 de junio, al que se han referido algunos portavoces de los grupos parlamentarios, donde se describía una situación muy dura. Es verdad, como decía muy bien doña Matilde Fernández, que los servicios de desratización habían estado el 3 y 4 de junio y el informe era del 24. Pero lo que es evidente es que era un informe ciertamente preocupante en el que se decía además que la etapa de la escolarización había terminado y había una circunstancia distinta, es decir, lo que de alguna manera decía el informe era que la situación estaba adquiriendo unas cotas dramáticas. ¿Por qué, en vez de entrar en un juicio de intenciones de lo que querían hacer el delega-

do del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, no nos situamos en la interpretación normal de los hechos? Un informe preocupante, dramático, y en un momento determinado el delegado del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid toman la decisión de que no es posible mantener ese campamento en esas condiciones. Se podrá decir que no previeron lo que iba a suceder, y ya estoy aceptando que posiblemente hubo un déficit de previsión de lo que podía suceder. Pero no entremos en las operaciones inmobiliarias o en que se están produciendo fenómenos extraños y complicados que poco o nada tienen que ver con la verdad. Probablemente, la concejala del Ayuntamiento y el delegado del Gobierno estaban muy preocupados ante esta situación.

Preguntémosnos qué es lo que hubiera sucedido si las condiciones del asentamiento de Malmea se hubiesen degradado mucho más en dos semanas y hubiese habido una infección que hubiese llegado a otros lugares de Madrid. Estoy seguro de que en estos momentos yo también estaría en el Parlamento, pero para explicar la falta de actuación del Gobierno en esa materia. ¿Qué hubiera sucedido si, en vez de esos 50 policías para respaldar una acción de limpieza encomendada a los miembros de la Policía municipal, hubiese habido cinco policías y hubiese habido en ese momento una actuación contra la misma porque no había fuerza policial suficiente como para trasladar la imagen de prevención que es para lo que está en muchas ocasiones la Policía? Hubiese tenido que comparecer en el Parlamento porque no mandé a la Policía suficiente como para que desarrollara la acción preventiva necesaria. No es la primera vez que yo he intervenido en este Parlamento precisamente por déficit de actuación policial, de presencia policial, porque eso significa un déficit de prevención a la hora de actuar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Por qué vamos a interpretar que en esta ocasión era el factor represión lo que primaba en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Y por qué no es el factor prevención, que es lo que el delegado del Gobierno me dice a mí cuando se han producido los hechos y cuando ha acordado con el concejal o la concejala correspondiente del Ayuntamiento de Madrid una actuación de estas características? ¿Por qué no piensan ustedes —y en ese sentido puedo estar de acuerdo— que a lo mejor empezaba a preocupar singularmente un ambiente de los vecinos del barrio de Begoña? Claro que había preocupación, incluso angustia, porque estaban aumentando seriamente los niveles de inseguridad en esos vecinos y empezaba a haber un movimiento vecinal. Y claro que en esta cuestión siempre hay que tener también en cuenta lo que piensan los vecinos. No se está al servicio de ellos, pero claro que hay que tener en cuenta para adoptar una determinada decisión lo que piensen los vecinos.

En este sentido, coincido con lo que ha dicho el Defensor del Menor de Madrid, Javier Urrea, con quien he tenido ocasión de hablar y quien ha declarado que el problema no fue el día 8, sino todo lo que se fue incubando hasta el día 8. Quiero reiterar que estoy de acuerdo en asumir que probablemente hubo falta de previsión o por otro lado desconocimiento, porque evidentemente no se creía que iba a suceder lo que sucedió. Estoy dispuesto a asumir esto y hago sin duda el ejercicio autocrítico que me pedía algún portavoz o todos. En cualquier caso, lo que pido es que bus-

quemos la interpretación más normal, equivocada si se quiere, pero más normal y más natural a la decisión de dos administraciones que en un momento determinado ven cómo se degrada la situación de un campamento.

Quiero reiterar que en este tema —y alguna observación quiero hacer al señor López Garrido— no tengo información de que los policías fueran diciendo: Váyanse ustedes de aquí. En ningún momento hubo una coacción verbal. Lo único que se puede decir es que hubo una presencia policial. No me consta que hubiera ninguna indicación coactiva de ningún miembro del Cuerpo Nacional de Policía. No ha habido ni un solo informe. Estamos hablando de algo que pudo haberse producido, pero que a mí, desde luego, no me consta. No me consta que se destrozaran enseres que estaban siendo utilizados por familias. Antes he explicado que tengo, además, las fotos de los vehículos que estaban abandonados y en los que anidaban ratas y animales que en ese momento podían provocar todavía más en el interior de los mismos focos muy graves de infección. No tengo ninguna noticia de que ningún vehículo en uso de una familia fuera decomisado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Únicamente me consta, reitero, que en este hecho lo que hubo fue una actuación para no digo proteger, pero sí dar a la Policía municipal la tranquilidad para poder realizar esta actuación.

No tengo ningún inconveniente en decir que cualquier decisión del día 8 de julio era mala: Mantener el campamento, actuar como actuamos; todo tenía ventajas e inconvenientes. Y yo no tengo por qué dudar de que el delegado del Gobierno y el concejal del Ayuntamiento de Madrid hicieron lo que en conciencia creyeron que debían hacer, y lo decidieron en poco tiempo porque probablemente en su opinión la situación se estaba degradando por días o por horas. No veo por qué tenemos que pensar que hay una intención distinta y diferente de esta actuación.

Una vez hecha esta consideración, quiero decir que serán la comunidad y el Ayuntamiento esencialmente los que decidan la fórmula más adecuada para los asentamientos. Poco tengo que decir en este tema, porque poco tiene que ver el Ministerio de Interior con los emplazamientos. Ustedes tienen unas opiniones, y yo lo único que hago es expresar mi disposición para facilitar que podamos encontrar algún foro en el que ustedes puedan participar con las administraciones públicas para que den su opinión en un modo u otro en los instrumentos y en las instituciones que ustedes crean conveniente.

Sí quiero hacer alguna otra consideración, pasando ya del tema particular al general, que es la gravedad de la situación de la inmigración y la inacción de la Administración, que me parece que son las dos referencias que me obligan a una respuesta después de escucharles. Ustedes hablaban de la inacción de la Administración como tema de fondo. Yo diría al señor López Garrido en este sentido que no confunda el que no se hace nada en materia de inmigración con que a lo mejor un diputado no conoce suficientemente lo que se hace en materia de inmigración, que son dos cosas distintas. Quiero decir que ha habido una actuación en materia de inmigración, en un tema importante como el de la integración del inmigrante, que ha sido muy relevante en estos años. Es la primera vez que se ha puesto

en marcha un plan de integración social del inmigrante con respaldo presupuestario. No voy a dar las cifras globales, pero sí voy a dar las de Madrid. En 1998, en ese marco de colaboración, nos gastamos 45 millones de pesetas, y en el año 1999 se ha duplicado y estamos en 96 millones de pesetas, es decir, que el plan de integración social de inmigración, que no había tenido nunca partida presupuestaria, ni siquiera cuando estaba la buena ministra de Asuntos Sociales, tiene por primera vez un presupuesto en Madrid, en el año 1998, de 45 millones. Y hay que añadir las subvenciones de integración social a las ONG en Madrid —estamos hablando de Madrid—, que vienen a sumar la cifra de 313 millones de pesetas.

El señor López Garrido ha hablado de la tarjeta sanitaria de los inmigrantes. Nuestro Gobierno ha implantado por primera vez en España el sistema de tarjeta sanitaria de los inmigrantes, independientemente de la condición de legalidad o ilegalidad en nuestro territorio. ¿Usted cree que tiene poca importancia la tarjeta sanitaria en ese sentido? No es la primera vez que existe una tarjeta sanitaria de estas características. En cuanto a materia educativa respecto a inmigrantes, en estos momentos desde el Ministerio de Educación y Cultura se procede a la escolarización sin la exigencia de una residencia legal en el territorio español.

Al hilo de esta cuestión, ustedes planteaban lo que puede ser otra cuestión importante, que es la red de albergues y red de acogida. Creo que ha sido la intervención de la portavoz del Grupo Socialista la que se hacía eco de esta cuestión. La solución de redes estatales estable para inmigrantes es una posición que nosotros rechazamos, porque creemos que con eso se crean dos redes de albergues diferentes. Una, que existe para los españoles, y otra, para los inmigrantes. En la mayoría de nuestras ciudades existen los albergues de transeúntes que acogen a personas excluidas con dificultades sociales, costeados por los Ayuntamientos y con el apoyo del Estado. Insisto en que crear albergues para inmigrantes vendría a reiterar más el concepto de gueto de inmigrante y no nos parece que sea una posición sensata y lógica en materia de inmigración. Lo que existe es una red de acogida en la que se incluyen todos los pisos y viviendas para inmigrantes en situación de vulnerabilidad y en ella se incluyen las ONG colaboradoras como Cruz Roja, ASTI, CEAC, etcétera. Mediante esta red de acogida se atienden a inmigrantes con problemas sociales. Esta red es costeadada por el Estado y a la que se destinan, a través de subvenciones de ONG, más de 1.000 millones de pesetas y el 18,5 por ciento se destina a Madrid. Esta es la solución más adecuada, es la apuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Evidentemente, se debe hablar de que hay que mejorar y potenciar esa ley, pero no queremos la fórmula de la que ustedes se han hecho eco de la red de albergues de carácter estable.

Respecto al significado del fenómeno de la inmigración en España, quería hacer dos consideraciones. Primero, es una exageración lo que se ha producido por estos hechos que se han producido, que además son distintos en sí mismo, porque poco se parece lo que ha sucedido hoy en Madrid con lo que se ha producido en algún lugar en Cataluña. En Cataluña ha habido en un momento determinado —unos le darán más o menos importancia— una reacción xenófoba. En Madrid lo que ha habido ha sido una actua-

ción de la Administración que evidentemente ustedes critican, pero que no tiene nada que ver en mi opinión y no se puede concatenar causa y efecto ante estos hechos.

Vaya por delante que los brotes de xenofobia sin duda han de tener una condena implacable desde el primer momento a nivel de declaraciones, y si no lo he hecho en la tarde de hoy lo hago en estos momentos y lo condeno con toda la fuerza posible. Porque está claro que, aunque uno diga que es poco o muy importante, tiene que ser tajante la condena de esos brotes de xenofobia que se puedan producir en estos momentos en España.

No se trata de poner ejemplos de lo que sucede en España con otros países en Europa, pero evidentemente son poco comparables —y ese es un déficit de otros países respecto de España— estos hechos que se han producido respecto de otros que pasan en un país de la Unión Europea. Los hechos son muchísimo más graves y estos hechos pasan normalmente desapercibidos en esos países, Francia o Alemania tendrían miles de ejemplos. Lo que hoy puede concitar, me parece bien y debe hacerlo una sesión parlamentaria, lamentablemente en esos países es algo mucho más cotidiano. No lo digo para que cambiemos de actitud; es bueno mantener la actitud de vigilancia y la guardia bien alta en este terreno e inquietarnos a nosotros mismos para que no rebroten, pero no comparemos situaciones.

Cuando se pregunta cómo resuelven estos temas en muchos países de la Unión Europea, en Francia, por ejemplo, estas personas de etnia rumana lo hacen a través del convenio de readmisión, es decir, instrumentos de expulsión. Esta etnia rumana muchas veces viene de país Schengen a país Schengen y normalmente les acompañan en frontera o los dejan próximos a la frontera. Utilizan más el instrumento de la expulsión que cualquier otro. Una de las cuestiones que se podía haber preguntado es por qué el Ministerio de Interior no llevó a cabo lo que tuvo que hacer en algún lugar, a lo mejor por no haber aplicado, una vez que estaba inadmitido el asilo, la expulsión. No lo hicimos porque no es fácil expulsar a unas familias enteras. Probablemente esa puede ser una razón de crítica, ¿por qué usted, que no ha admitido a trámite la admisión, no realiza la expulsión correspondiente? Esa es una decisión en un momento determinado que puede ser criticable para el Gobierno y para su política, pero no tratemos de magnificar errores porque poco o nada tienen que ver con lo que sucede en muchos lugares de los países europeos a que antes me refería.

Cuando se habla de la Ley de Inmigración, es evidente que tienen razón, pero lo importante en este tema es que esa reforma de la ley de extranjería tenga un acuerdo muy sólido de todos los grupos. Es lo más importante de todo. Lo importante es la unanimidad prácticamente de esta Cámara para que la actitud de la sociedad sea igual.

La tragedia de una ley de inmigración es que si tiene un color político u otro. Por ello se fragmenta y se divide la sociedad que asiste a un debate parlamentario. En España podemos encontrarnos con personas que quieren presumir de dureza y de actitud implacable frente a los inmigrantes y otros que quieren demostrar que tienen unos derechos humanos singulares o una especial dedicación o preocupación respecto de otros grupos. Esa es la mayor de las tragedias.

Las leyes no resuelven este problema; el problema lo resuelven las actitudes y hay que encontrar solución en las actitudes y no tanto en la ley, aunque evidentemente —insisto— el Gobierno, no sólo el grupo parlamentario, está representado en esa ponencia para que podamos conseguir una fórmula satisfactoria para todos los grupos de esta Cámara y, sobre todo, para que no se fragmente en este terreno la sociedad española.

Estamos planteando términos generales de la inmigración y del asilo y quiero decir que está en vigor el Tratado de Amsterdam y que el tema no va a estar en la ley de extranjería. El problema es que va a haber un vuelco en el diseño y en la ejecución de las políticas de inmigración y de asilo en Europa. Una parte muy importante de todas estas políticas que están hoy en el tercer pilar, es decir, donde se exige la unanimidad de todos los gobiernos que participamos en las decisiones, va a pasar al primer pilar, que es el auténtico núcleo duro de la Unión Europea. En un plazo de cinco años el Tratado de Amsterdam ha entrado en vigor ya. Es evidente que el Consejo de Ministros va a poder retener una parte de estas políticas, pero eso va a transferirse a esa capacidad de iniciativa a la Comisión Europea, que va al primer pilar. Los Estados miembros, al cabo de este período transitorio, no solamente vamos a estar obligados a cumplir con la normativa de asilo e inmigración que emane de la Unión Europea, sino que además deberá cumplir con la ejecución de todas las decisiones y soluciones que en esta materia emanen del ámbito comunitario. Los ámbitos en los que van a tener una incidencia plena serán en la normativa y exigencias para visados de corta duración, en el control de fronteras exteriores, con la plena entrada en vigor del convenio de fronteras exteriores, en la negociación y la firma de los acuerdos de readmisión con terceros Estados, aunque hoy ciertos Estados mantienen la objeción de que ese período transitorio de cinco años no es suficiente y que al final sea la Comisión la que intervenga en este tema. Se establecerá entre la Unión Europea las causas de admisión e inadmisión de asilos y también las causas por las que se consideran esencialmente infundados. En definitiva, señorías, no hay inacción de la Administración, hay limitaciones.

El fenómeno de la inmigración en España está creciendo de una manera muy importante. Hemos estado recreándonos en una estadística de que estamos en 1,7 por ciento, más de 600.000. Ya verán ustedes en la cifra que nos vamos a colocar dentro de dos años. Y esta es la lógica de los hechos. No es que haya inacción del Gobierno, es que es un problema que va a más y que además va a ser la clave de la convivencia de los españoles en los próximos decenios. En ese terreno, yo reitero un principio de esfuerzo de que en ese tema nos critiquen todo lo que nos tengan que criticar —¡sólo faltaba!—, pero vuelvo a insistir en que, por encima de cualquier otra consideración, tratemos de encontrar fórmulas que no dividan a la sociedad en este tema. La xenofobia nos debe unir a todos, contra ella. Evidentemente, las faltas de previsión que puedan producirse también tienen que ser corregidas por las administraciones. Mi propuesta y mi oferta es que, en este tema, en vez de pronunciar grandes palabras y hacer grandes generalizaciones, sepamos afrontar problema a problema. Si todavía hay un problema por resolver en el tema de los rumanos, yo

creo que está encauzado y que hoy están mejor que la primera semana de julio, aunque haya sido tortuoso el camino, aunque haya habido mezquindad. Es evidente que lo importante es que, al menos, desde esa tranquilidad, podamos afrontar cuestiones de futuro en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. (**Varios señores diputados piden la palabra.**) Brevísimamente, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Así lo haré, a estas horas de la tarde.

Escuchando al portavoz del Grupo Popular he llegado a la conclusión de que lo que se hizo el día 8 de julio es algo absolutamente modélico, que habría que intentar repetir muy a menudo porque era fantástica la decisión, era la mejor de las posibles. Es muy preocupante pensar que, con una absoluta falta de sentido autocrítico ante algo que se ha calificado por amplios sectores de la opinión pública como algo muy lamentable, se entienda que es lo que se tuvo que hacer y, por tanto, un poco el modelo de lo que habría que hacer en el futuro. Eso es muy preocupante porque, por el momento —hasta las próximas elecciones generales, que espero que no sea así—, el Gobierno de este país, y además el del Ayuntamiento y el de la Comunidad Autónoma de Madrid, es un Gobierno del Partido Popular.

Yo, que en esta última intervención del señor Mayor Oreja he visto algo más de capacidad de autocrítica que en la primera —algo habrá influido la intervención de los grupos parlamentarios—, no llego hasta el extremo de pensar que las Administraciones —el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma— querían fastidiar lo más posible a los rumanos. No, no llego a considerar que la intencionalidad, el secreto objeto de esa intervención es a ver cómo los fastidiamos lo más posible. Ése es un asunto de intencionalidad que no corresponde a esta Cámara, que sobre todo tiene que tratar de hechos producidos, y los hechos producidos son que a unas determinadas personas se las echa de su casa y se les dice que busquen otro sitio donde vivir, sin darles una alternativa.

Tengo aquí un periódico de ámbito nacional —así lo han reflejado todos los medios de comunicación—, del día siguiente al de los hechos, que titula: La policía expulsa del poblado de Malmea a las 100 familias rumanas. Dentro de la información dice que, aunque la explicación oficial es que las familias abandonaron voluntariamente el lugar, esta versión es rebatida por los propios afectados y por los voluntarios que les apoyaban desde hace meses. Los inmigrantes explicaron que los agentes les conminaron a irse de forma voluntaria porque, de lo contrario, los repatriarían a Rumania, dice la información de este periódico, reiterada prácticamente en todos los periódicos que trataron este asunto. Por tanto, es evidente que se entendió claramente lo que sucedió, y es que fue una expulsión, reiterada además por las palabras, seguramente imprudentes, de ese mismo día siguiente, de la señora Tardón, concejala de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, diciendo: No permitiremos asentamientos ilegales —creo que dijo— en Madrid. Por tanto, no es una cuestión de saneamiento, de limpieza, sino de eso que se ha llamado limpieza étnica. Naturalmente, no es comparable con otras situaciones de

las que se ha hablado también como limpieza étnica, pero es una definición que responde bastante a lo que en aquel momento sucedió. Lo cierto es que alguien que estaba allí ya no está, hay algunas personas que se fueron y no se sabe dónde están, están por ahí, no todos están ahora mismo en San Roque. Los demás siguen en una situación muy precaria y yo estoy convencido (es una íntima convicción y, evidentemente, nunca se podrá saber si es así o no porque no se puede dar la vuelta a la historia o ir al túnel del tiempo) de que si en los medios de comunicación no se produce esa alarma, desde luego, hoy estos inmigrantes rumanos estarían muchísimo peor. La consecuencia de una extensión de este problema a los medios de comunicación hace que esas administraciones, dándose cuenta del desaguisado y del error cometido, se pongan a buscar rápidamente una solución, que es la que hoy se nos ha ofrecido por el ministro, yo creo que con un carácter bastante precario; ya veremos en qué queda la cosa.

Lo cierto es que ha habido un fracaso en la previsión y en la coordinación de las administraciones públicas —todas, por cierto, del mismo signo en Madrid— a la hora de enfrentarse con este problema. Ha habido un fracaso clarísimo y de ese fracaso no se han derivado unas responsabilidades políticas, no hay ningún tipo de señal por la que la Administración, ante un error, ante un hecho que incluso puede que fuese desconocido por el propio ministro del Interior —según parece que ha podido traslucir en su intervención—, reaccione de forma inmediata diciendo: Nos hemos equivocado, le puede pasar a cualquiera, vamos a reaccionar adecuadamente y vamos a valorar negativamente eso que ha sucedido. No se hace así, sino que se intenta justificar.

No voy a extenderme mucho más en esta intervención, que tampoco me lo permitiría —entiendo que justificadamente— el presidente de la Comisión. Creo que las posiciones han quedado muy claras. Nosotros valoramos muy negativamente lo que ha sucedido. Nos ha parecido muy grave el que familias con muchos niños hayan sido expulsadas de su domicilio. Es un asunto muy grave al que habría que haberse enfrentado inmediatamente para condenarlo. La falta de previsión ha sido evidente. Las propias organizaciones no gubernamentales que trabajan allí —me lo han dicho personalmente— llevaban meses pidiendo campamentos itinerantes regulares para esas familias y no se les atendió. Por tanto, la falta de previsión es clara. Se podría decir: ¿Qué hubiéramos hecho? Si no, hubiéramos estado aquí por otra razón. Es posible, pero lo cierto es que se dejó llevar esa situación al pudrimiento y luego se adoptó una decisión que, por esa razón, siempre tenía que ser mala.

De verdad, creo que el Gobierno y toda la sociedad española debe enfrentarse con el problema de la inmigración y no tratarlo como una mera cuestión de orden público, que es la tendencia natural, a veces inconsciente, de quienes están dirigiendo este asunto desde el Ministerio de Interior, que tienen —vamos a decir— una deformación profesional a este respecto porque, como decía el ministro, este es un asunto de Estado, un asunto que va a crecer en importancia. El ministro citaba casos distintos en Francia y en Alemania, pero fíjese, señor ministro, que en España tenemos ahora mismo como residentes un 1,2 ó un 1,3 de

la población extranjera —me parece que está en torno a esas cifras—, en Francia creo que es el 8 ó el 9 por ciento y en Alemania también el 8 ó el 9 por ciento. Las diferencias son abismales. ¿Qué pasaría aquí si hubiera los porcentajes de extranjeros que hay en esos países? Aquí no hay esos porcentajes, no es comprensible que se produzcan estos hechos cuando no es una cuestión en absoluto problemática. Sencillamente, es una inercia incomprensible de no entender la integración rápida e inmediata de esta población.

Aparte de las acciones que se puedan realizar y que se pueda reaccionar ante ellas más o menos acertadamente, como es el caso de la tarjeta sanitaria, aparte de todas esas cosas, lo cierto es que no vemos que haya medidas que podrían enfrentar y paliar este problema de forma clara y contundente. Por ejemplo, la regularización. Sería necesario, ya, una regularización de quienes están aquí residiendo de forma ilegal, que son 50.000 ó 60.000 personas, lo que les supone un impedimento inmediato para trabajar, meterse en la economía sumergida y también es fuente de inseguridad ciudadana. No se aborda ese problema. ¿La ley de extranjería? Yo aprovecho la ocasión, como han hecho otros portavoces, para instar a que haya una voluntad política del Gobierno de que salga esa ley en esta legislatura, a ver si es verdad que puede salir en esta legislatura. Tiene que haber programas integrales de vivienda, de sanidad, de enseñanza, de trabajo, de segunda generación, que en nuestro país, todavía, desgraciadamente, están tratados con el procedimiento de la improvisación.

Respecto al asunto famoso de los cupos, pienso que es un tema muy importante. Los cupos son insuficientes en su regulación actual. Hay que ir a cupos más amplios, más ágiles, más flexibles en la distribución laboral y que no se produzca...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Decía que no se producía el hecho absurdo de que personas que quieren trabajar aquí no tengan más remedio que incumplir la ley para poder encontrar trabajo, porque nadie contrata a nadie a 5.000 kilómetros de distancia. Se le contrata cuando se le conoce y nadie puede entrar aquí, con la situación actual, para buscar trabajo.

Todo esto es lo que hay que hacer. Hay que desarrollar estas redes de acogida, a pesar de que el ministro dice que existen, o determinadas fórmulas de acogida. No las hay, por una razón muy sencilla: Se habrían utilizado inmediatamente, al día siguiente, después de lo que sucedió el 8 de julio, pero no se encontró solución. Luego no hay un sistema de acogimiento porque no se ha encontrado. Es un hecho clarísimo, bastante demostrable y evidente.

Por todas estas razones, este problema es para nosotros muy importante y así hemos tratado de hacérselo ver a la Administración pública, al ministro del Interior, que es el que tiene la máxima responsabilidad y capacidad para poder solucionar este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sé que SS.SS. son muy generosos, pero les ruego que no lo sean tanto en la medida de su propia brevedad.

Señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Debo comenzar pidiéndole perdón por haber sido antes mal interpretada o haberme expresado inadecuadamente, puesto que mi comentario ha surgido de la sorpresa, por el momento en que me daba la palabra, pero no incluía reproche alguno. Es más, yo no había solicitado la comparecencia respecto de la materia que nos trae hoy aquí. Simplemente, estaba despistada y he hecho un comentario espontáneo.

En segundo lugar, al hilo de algún comentario del señor ministro quería manifestar que coincido con él en que debemos huir en esta materia como de la peste, de la existencia de una fractura social que no creo sea hoy en día un mal previsible. De momento, tenemos un dato significativo en esta Cámara. Todos los grupos de la Cámara, como le he manifestado y también lo han hecho otros portavoces, estamos en condiciones de poder aprobar por absoluta unanimidad una nueva ley que regule los derechos y libertades de los extranjeros, cuyo texto tenemos ya prácticamente ultimado, a falta de conocer si existe esa voluntad en el Gobierno, es decir, en los departamentos que tienen en esta materia competencias, bien sea Asuntos Exteriores, Economía —no olvidemos que las cosas cuestan— o el departamento de Interior.

En tercer lugar, he de manifestarle que su labor en esta comparecencia lógicamente era defender lo hecho. Hemos oído sus explicaciones, pero creo —y enlace con la intervención del representante del Grupo Popular— que debemos huir todos —me incluyo en el plural— de la complacencia. Se ha manifestado por el Grupo Popular que el Gobierno anterior estuvo a la altura, también el Gobierno presente, y si todos hemos estado a la altura de nuestras responsabilidades —me incluyo de nuevo en el plural—, no sé cómo estas circunstancias nos han cogido así, no sé cómo no somos capaces de asumir, de integrar, sobre todo, con respeto, esta avalancha de ciudadanos.

Conozco la modificación del Tratado de Amsterdam, el tenor del tratado es el que es, pero quiero pensar que el Reino de España tendrá su participación en la formación de esas políticas y nos gustaría, y esta Cámara es el lugar adecuado, pedir que tengan en la materia que hoy nos ha traído aquí una determinada orientación en nuestra participación en la formación de esa voluntad común, porque deseamos que figuren los criterios que por unanimidad hemos ido desgranando aquí todos los grupos.

Gobernar, como usted bien sabe, señor ministro, no sólo es gestionar el día a día; también es prever, tener políticas para afrontar las situaciones, y eso es lo que hoy le pedíamos en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor ministro, le quiero seguir hablando de la operación de Malmea, porque aquellos diputados y diputadas que hemos estado en el debate de la Comisión y del informe final sobre inmigra-

ción y que hemos estado o estamos en el debate sobre la nueva ley de extranjería, tenemos cubierto un debate, unas expectativas y no quisiera que de nuevo en su contestación volviéramos a hablar, en términos generales, de la inmigración y de lo que ello conlleva. Deberíamos fijarnos más en el motivo de la comparecencia, que no era otro que la operación policial que se llevó a cabo en el poblado de Malmea. Por tanto, desde esa consideración, me hubiera gustado haberle oído la expresión clara de que la solución que se dio al problema no se adecuaba a lo que se manifestaba en un informe.

Nuestro criterio político, lo digo con claridad, es que el máximo responsable, el inductor, quien ha generado el problema y quien posiblemente haya forzado la intervención policial es el Ayuntamiento de Madrid y también pediremos las responsabilidades en su ámbito. Dicho esto, en base a ese informe que alega y que todos conocemos, del 24 de junio, me hubiera gustado escuchar que un problema que se expresa con claridad respecto a la sanidad, a la limpieza y a la salubridad requería medidas sanitarias, higiénicas y medioambientales continuadas y reiteradas, y que nunca estaba justificada una intervención policial.

No es que la oposición haga interpretaciones maniqueas sobre los verdaderos objetivos de esa intervención, es que la relación es muy clara. Hay un informe que pone de manifiesto una serie de necesidades que requieren con rapidez y urgencia, una continuidad en actuaciones que ya se pusieron en marcha después del fallecimiento del primer niño del poblado de Malmea. Como contraposición, se produce una intervención policial de las características de la que se produjo.

Por centrar el motivo de la comparecencia, he de decirle, se lo he expresado en la primera intervención, que queremos saber si existían elementos de coordinación después del día 10 de marzo en que se produjo el fallecimiento del primer niño en el poblado de Malmea y la primera intervención social, que hicieran posible una prevención y una coordinación desde el Ministerio del Interior para el trabajo a medio y largo plazo que hubieran evitado, con toda seguridad, una intervención policial de esas características. Es decir, si cuando se produjo el primer elemento trágico en ese poblado se hubiera puesto en marcha una política en el corto y medio plazo, se hubiera evitado lo que ocurrió en el mes de julio.

A partir de ahí, mi grupo le insiste: ¿cómo fue la operación? ¿de dónde partió la orden que se dio al Cuerpo Nacional de Policía y a los funcionarios de la sección de extranjería? ¿En qué términos concretos estaba basada la operación y la participación del Cuerpo Nacional de Policía y de los funcionarios de extranjería y qué previsión se hizo sobre los derechos humanos del conjunto de la población que se derivaba de ese desalojo y fundamentalmente en lo que afectaba a los niños?

A lo mejor en estos momentos no está en disposición de contestar a esas preguntas, pero es una parte muy importante para establecer lo que ocurrió finalmente, porque, señor ministro, para nuestro grupo lo esencial, más allá del debate general —entendemos su complejidad y lo que significan esos grupos específicamente—, lo que hoy nos trae aquí es el desarrollo de esa operación en concreto, sus consecuencias y, sobre todo, queremos conocer qué es lo que

se hizo desde que saltó el primer síntoma de alarma en ese poblado, en el mes de marzo, hasta que se produjo finalmente el desalojo en lo relativo a la coordinación por parte del Ministerio de Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor ministro, a las preguntas que le ha hecho la señora Sabanés, le planteo también la siguiente: ¿Qué documentación tienen o van a tener estos ciudadanos?

Quiero hacer una reflexión muy breve. Voy a ponerme en la hipótesis de lo que nos ha narrado: Los acontecimientos son como usted ha dicho y no como han dicho los demás ¿Y qué, señor ministro? Usted dice que los rumanos están mejor. Tienen una tienda de campaña y unas literas del Ejército. No tienen agua en este momento ni otros servicios básicos.

¿Cuál es la solución para los rumanos? ¿Qué se vuelva a repetir lo mismo en cinco o en cuatro campamentos? Esa no es la solución, señor ministro. Por supuesto, lo solución que ofrezco no tiene por qué ser la mejor, pero por lo menos la debe escuchar. El primer lugar de atención a inmigrantes y refugiados lo ví hace por lo menos veinticinco años en Estocolmo, y luego todos los países han copiado esa fórmula, con personas más o menos nómadas, más fáciles o más difíciles de integrar. Se necesita un hábitat con asistencia de equipos multiprofesionales: Un INEM, para saber qué habilidades tienen, para ver si se les orienta con el fin de que se autogestionen y no sea la mendicidad la forma de obtener recursos económicos; servicios sociales para que busquen y canalicen la enseñanza de un idioma, para la atención a los niños y a los adultos, y el conjunto de servidores públicos, ONG, que les enseñen a adaptarse y a adecuar su forma de vida a la del país en el que están. Hoy, los rumanos están, en lugar de en un campamento, en otro en las mismas condiciones, con algunos servicios menos, y usted nos dice que van a estar en cinco sitios en similares condiciones. No creo que eso sea una solución —no cuestión nada del procedimiento, sigo su discurso— al problema de estas 280 personas.

Usted decía que los problemas se resuelven con actitudes. Se resuelven también con decisiones políticas y tenemos que encontrar entre todos, ustedes en primer lugar, respuestas políticas a una realidad, y es que los rumanos están en la calle en campamentos y que crece en Madrid el rechazo para que vayan a un distrito o a otro. La solución está en actuar de manera similar a lo que han hecho otros países y otros gobiernos. En tal caso, el marco es el que nosotros nos hemos dado, el que se recuerde no quiere decir que se quieran establecer divisiones. Nosotros hemos dicho que este país no tiene las puertas abiertas. Creo que hemos conseguido convencer de eso hasta a Derechos Humanos, que era la última ONG que quedaba diciendo que quería las puertas abiertas; SOS Racismo, Amnistía Internacional, todo el mundo está de acuerdo en que nuestro país no puede tener las puertas abiertas para que venga todo el que quiera. Por eso hablamos de contingentes y cupos. Ahí tenemos una realidad. Hemos decidido, como país, que a quien viene aquí hemos de dedicarle políticas para que se

integre. Cada vez dedicamos menos recursos, señor ministro, y hemos decidido, también colectivamente, que hemos de dedicar cada vez más recursos a la cooperación al desarrollo. Cada vez dedicamos menos recursos a cooperación al desarrollo y por eso surgen los problemas, por eso cada vez tendremos más problemas si no somos capaces de tomar decisiones políticas.

Puntualmente déjeme decirle, señor ministro —no tiene por qué saber de todo—, que la tarjeta sanitaria no la está dando su Gobierno. La prensa de hoy, de ayer y anteayer se lo puede decir. Los tribunales dicen que el Insalud tiene que pagar el coste de la asistencia en el parto a una mujer embarazada a la que no quiso atender la sanidad pública y tuvo que recurrir a la sanidad privada, y el Insalud recurre. Su compañero de gabinete recurre, aunque aquí viene y dice que todos los niños y todas las mujeres embarazadas no tienen problemas y son atendidos. Fíjese usted qué ejemplo: El Insalud en Ponferrada recurre una sentencia que dice a los poderes públicos que tienen que pagar el coste de la atención de un parto. La tarjeta sanitaria no está funcionando con su Gobierno. No diga que el plan de atención a los inmigrantes no tenía recursos o que ustedes no heredaron recursos: Está el foro de los inmigrantes con sus recursos, el observatorio permanente de la inmigración, los programas con corporaciones locales y los programas pilotos. Ustedes recibieron una política y unos recursos, que es verdad que los han ampliado, pero que han delegado a las comunidades autónomas y se han inhibido de atender ninguna de las políticas.

En relación con los albergues, señor ministro, a nosotros nos da lo mismo que sean mixtos, que sólo tengan inmigrantes o que tengan jóvenes de vacaciones. La realidad hoy es que los albergues o casas de acogida que atienden a inmigrantes sólo atienden a inmigrantes. Personalmente creo que eso es correcto porque cada problemática social necesita unas especialidades y unos profesionales especializados en su atención. Den otra alternativa si la tienen, pero no nos digan en esta Cámara que la solución a este problema es que no sólo haya un campamento sino que haya cinco, porque dentro de un tiempo, señor ministro, usted vendrá aquí a hablarnos de cinco problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muy brevemente, señor presidente. El señor portavoz del Grupo Mixto ha tratado de manipular, muy civilizadamente, eso sí, mis palabras, quizá por la debilidad de los argumentos iniciales del señor López Garrido que entiendo que pueden ser producto de la emoción por su reencuentro hoy con las sesiones plenarias de esta Comisión; reencuentro que todos, desde luego este grupo parlamentario y este portavoz, celebramos por la reconocida brillantez y cordialidad del señor diputado. Yo no he dicho que este sea el modelo; por tanto, sobra el calificativo modélico que me atribuye. Lo que sí he dicho es que hoy las condiciones de vida de estas familias son mejores y que aún van a estar en mejor situación conforme al compromiso expresado por el señor ministro. Sí he dicho, además, que hay que mantener permanentemente los niveles de autoexigencia de la Administración, por lo que nada hay de autocomplacencia en mis palabras y sobra también

esa atribución. Este grupo parlamentario no ve que haya ninguna tentación por parte de este Gobierno de tratar de limitar la política de extranjería a una política de orden público. Y como no existe ni ese riesgo ni esa tentación, convendría también, a juicio de este grupo parlamentario, que en otros grupos políticos no existiera tampoco la tentación de la generalización ni la de hacer política partidista o demagogia con un asunto de la trascendencia de Estado que tiene el referido a la política que nos ocupa.

La utilización por nuestro grupo del concepto estar a la altura significa básicamente ser claro en el compromiso, por más que después medien limitaciones efectivas, como ha dicho el señor ministro, que, sin duda, también afectaron a anteriores gobiernos y probablemente a futuros gobiernos. Y desde la consideración de que todos los gobiernos democráticos que ha tenido este país, y que tendrá, son claros en su compromiso de solidaridad en esta cuestión, mediando las limitaciones que median, nosotros no tenemos ningún inconveniente en articular ese concepto de estar a la altura de la responsabilidad. En todo caso, como añadido a lo dicho, mi grupo parlamentario siempre preferirá primar las palabras y las valoraciones que pueden facilitar el encuentro entre los grupos antes que provocar fracturas desde la altisonancia o la agresividad de expresiones que a nada conducen.

Concluyo, señor presidente, señalando nuevamente que para mi grupo realismo, diálogo, solidaridad y consenso son los instrumentos necesarios para que las políticas de extranjería sean de todos, como ha dicho el señor ministro, y no estén sujetos al vaivén de las legítimas alternancias políticas. Creo que si hay un compromiso claro que podemos suscribir todos los grupos parlamentarios es nuestra voluntad de, en esto más que nunca, hacer política con mayúsculas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señorías, con la mayor brevedad posible, voy a volver a acotar la intervención sobre el tema concreto del campamento y a tratar de hacer luego planteamientos más globales simplemente para ordenar mi intervención, que será muy breve.

En primer lugar, respecto de los hechos que se producen el día 8 de julio, trataría, desde el Gobierno, de alejarme de la palabra éxito pero la palabra fracaso me parece que es demasiado rotunda. De la misma manera que creo que pueden ser discutibles los términos que hemos utilizado nosotros, en el sentido de que se trata estrictamente de una operación de limpieza ante de un problema de salubridad, me parece que también es desproporcionado el concepto de limpieza étnica. En cualquier caso, valore como valore cada uno los hechos en el campamento, no creo que sean estos términos, ni en un extremo ni en otro, los que deben ser utilizados para definir y retratar lo sucedido.

Señora portavoz de Izquierda Unida, creo que antes me he explicado: La decisión se adopta conjuntamente por la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, se adopta exactamente en ese ámbito y se complementan las actuaciones entre la Policía municipal y el Cuerpo Nacional de Policía. En cuanto al conjunto de funcionarios que participan, la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid arbitran una decisión de esas características.

Piense usted que las delegaciones del Gobierno tienen cientos de actuaciones al cabo de los meses. La confianza en la tarea que el delegado del Gobierno pueda desempeñar es plena y total; todos tienen y tendrán, hasta que no haya una actuación claramente negligente, nuestro máximo respaldo —mi máximo respaldo.

Quiero decir al señor López Garrido que los delegados del Gobierno ya no dependen del Ministerio de Interior, tampoco los subdelegados del Gobierno. Es el Ministerio de Administraciones Públicas en el caso de los subdelegados y, desde hace unos años, antes de la Lofage, la Presidencia del Gobierno en el caso de los delegados. Lo digo a efectos de recordar las dependencias orgánicas y funcionales. Evidentemente, en el ámbito de la seguridad y en la utilización de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la dependencia funcional es del Ministerio de Interior.

Usted ha hablado de dos instrumentos, señor López Garrido, el de la regularización y el del cupo. Sabe usted bien que están en apartados sustancialmente distintos, uno es de control de flujos migratorios y el otro de integración de inmigrantes. Exigen tratamientos distintos y diversos. El cupo, aunque lo decide el Gobierno, no depende del Gobierno; depende de la capacidad de la sociedad de poder tener un contingente de trabajo para esas personas, que desde luego yo quiero que sea el máximo.

El problema de la regularización es otro. La regularización no se hace todos los años, no se debe hacer todos los años; ni lo hemos hecho nosotros ni lo hizo el Gobierno anterior. Cada proceso de regularización tiene un efecto de llamada para muchas personas, que vienen a España no para regularizar su situación, sino para quedarse de ilegales. Hay que tener muy presente el efecto llamada en un proceso de estas características en el momento de determinar el calendario correcto y el orden de la regularización. El cupo se ha definido, salvo en el año 1996 en que no nos pusimos de acuerdo si lo determinaba el Gobierno saliente o el entrante, es creciente y deseo que se contingente al máximo porque significa seguridad en los puestos de trabajo que se asignan a los inmigrantes.

Se están solventando también determinados trámites de exigencia de presencia en consulados, de modo que podamos favorecer una situación de hecho, la del contingente y la del cupo. Que no se deforme la regularización y se transforme en lo que significa el cupo; que sepamos separar el control de flujos migratorios de las medidas de integración, que son capítulos distintos que exigen valoraciones políticas, ritmos y calendarios bien distintos.

La Administración ha estado muy presente en materia de inmigración. Hemos hecho unos planes de acogida en cuanto a Ceuta y Melilla por los que no estamos muy lejos de los 10.000, lo digo con toda la reserva porque no quiero dar mal una cifra. Ha sido un esfuerzo espectacular de la Administración. Hemos tenido un problema inicial, el Gobierno lo enfocó mal, especialmente yo, con los 103 inmigrantes; pero luego ha habido un programa tenaz, largo, que ha significado ni más ni menos que una cifra espectacular de programas de acogida. Hemos contado con una participación muy alta de organizaciones no gubernamentales. Ha habido problemas, pero el esfuerzo ha sido brutal en materia tan importante como los programas de acogida durante estos meses; es simplemente un ejemplo.

Hay otra cuestión que quería dejar clara, contestando a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La inmigración, como usted sabe muy bien, no es del Ministerio de Interior. Hay un director general de Política Interior que se ocupa muy especialmente de esto, pero el capítulo social —y en eso me gana doña Matilde Fernández— depende del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que tiene un protagonismo muy superior al del Ministerio de Interior en el fondo, de hecho y en la práctica al abordar la inmigración.

No le voy a rebatir uno por uno los argumentos porque usted sabe la lección mucho mejor que yo, pero le vuelvo a decir que no creo que sea cierto el descenso en la cifra de gasto social de este Gobierno ni del Ministerio, lo sabe mejor la secretaria de Estado de Asuntos Sociales o el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Por el contrario, creo que se ha hecho un esfuerzo singular, no sé las cifras de modo que no le puedo responder, pero creo que es la primera vez que se produce el Plan de integración cuantificado. En lo que se refiere a la tarjeta sanitaria, también es la primera vez, según mi información, que se produce una tarjeta de esas características.

Volviendo al tema más general que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), quiero reiterar que la dimensión europea de la inmigración es creciente, especialmente después de la cumbre que va a tener lugar en Tampere en el mes de septiembre u octubre de este año. Tampere va a significar, en el fondo, la puesta en marcha de Amsterdam; va a significar la reiteración de los plazos de Amsterdam; va a significar exactamente los plazos que nos vamos a dar los países de la Unión Europea para comunitarizar las políticas en materia de asilo y de inmigración. Es evidente que en este terreno España va a estar presente y va a estarlo con sensibilidad suficiente y con una posición equilibrada frente a quienes quieren hacer políticas extraordinariamente duras respecto a los inmigrantes porque tienen porcentajes muy superiores a los nuestros.

En Tampere vamos a tener un debate relevante e importante en materia de la construcción del espacio policial y judicial europeo, que viene a significar, en mi opinión, el siguiente gran reto en la construcción de la Unión Europea. Si no somos capaces de avanzar en ese espacio, dejaremos muy coja la Unión Europea.

En materia de asilo e inmigración, será muy importante concitar una política equilibrada y unitaria de las fuerzas políticas españolas, para poder llevarla a Tampere de manera más sólida que si el Gobierno lleva sólo la posición de su partido.

Termino con una pregunta de las portavoces del Izquierda Unida y del Partido Socialista, que nos lleva al debate concreto del campamento de rumanos. Me preguntaba qué documentación tienen: Muchos de ellos están indocumentados, no tienen documentación, son irregulares. No menos de un 12-13 por ciento han hecho múltiples solicitudes de asilo; es decir, con nombres cambiados, creyendo que es el azar lo que cuenta en la concesión o trámite del asilo, por si alguno de ellos entra en esa lista.

Sabe usted que la Ley de asilo, reformada en 1994, si es verdad que antes no dio condición de asilo a ningún rumano, en este momento no hay condición de asilo para los rumanos porque se trata de preservar y acotar el derecho de

asilo para aquellos ciudadanos perseguidos en sus países por sus ideas políticas o religiosas. El refugiado, tal y como está previsto en la Convención de Ginebra de 1951, no responde hoy a la situación en Rumania. No se puede conceder, en ese sentido, el trámite del asilo; estaríamos deteriorando gravemente, por falta de acotamiento, lo que significa ese derecho. Es un debate siempre abierto si el derecho de asilo debe concederse por razones socioeconómicas, pero, en el momento que se abra esa posibilidad, se acabará definitivamente con el derecho de asilo.

Ante la pregunta de qué documentación se les va a pedir —volviendo a lo que decía la portavoz de Izquierda Unida—, se les va dar la documentación que vaya derivando de su situación personal. He hablado antes de unos plazos que nos hemos dado. Primero, la construcción de los campamentos y la puesta en marcha de las alternativas para la instalación de los rumanos. Evidentemente, luego va a haber un esfuerzo y se va a poner énfasis en la integración de estos inmigrantes mediante la derivación y traslación de los mismos a viviendas familiares en colaboración con las ONG. En la última fase está claro que lo que haya fracasado en el proceso de integración e inserción social que se debe fundamentar en la escolarización de los niños y que según mis noticias da buen resultado en este colectivo en particular. Una vez que transcurra un período de tiempo tendremos que tomar decisiones que no quiero llamar de expulsión sino programas de retorno en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional.

No es lo mismo, señor Castellano, una cosa que otra. La expulsión es simplemente tramitar y colocar en frontera a

una persona, y el programa de retorno exige trabajar con el país de retorno y ver de qué forma y manera se pueden resolver estas situaciones. No es nada que se invente España sino que en ese terreno también es un instrumento de carácter internacional. En cualquier caso, antes hay una fase donde vale la pena poner todo el calor y toda la intensidad y que no va a hacer el Ministerio del Interior sino que la van a hacer el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para tratar de abordar de qué forma y desde la escolarización de los niños se puede tratar de fortalecer la incorporación o la reinserción social de estas personas que sin duda tanto lo necesitan.

En cualquier caso señor Castellano —con esto termino— nosotros trataremos de hacer en el tema de la documentación todo lo que esté en nuestro margen, todo lo que podamos en ese terreno para facilitar estas cuestiones. Si hay acogida por razones de carácter humanitario, estaremos abiertos a esos instrumentos de ofrece la legislación. Hoy por hoy el derecho de asilo no está abierto a este colectivo, por lo que he dicho con anterioridad, pero está claro que trataremos de utilizar las mejores fórmulas y las más posibilistas para afrontar esta cuestión.

Muchísimas gracias por sus intervenciones y por el tono de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Muchas gracias, señorías.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961